



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

**El modelo de integridad pública en el comportamiento ético en
servidores de una entidad del sector comercio exterior y turismo**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Jaramillo Delgado, Felipe Arturo (orcid.org/0000-0002-0048-854X)

ASESORES:

Dr. Castilla Barraza, Jaime Gabriel (orcid.org/0000-0001-8234-9449)

Dra. Neyra Huamani, Lidia (orcid.org/0000-0001-6261-2190)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA – PERÚ

2023

Dedicatoria:

A Dios, por guiar mi camino y permitirme este logro. A mis padres, Faustino y Dora, quienes me formaron para ser la persona que soy. A mis hijos Gianfranco, Renzo y Alonso, quienes son mi inspiración para seguir creciendo profesional y personalmente; a mi hermana Yasmín por ser mi cómplice en este camino llamado vida.

Agradecimiento:

Agradezco a la Universidad César Vallejo, a su Escuela de Posgrado y sobre todo al Programa Académico de Maestría en Gestión Pública, por permitirme desarrollarme profesionalmente.

A todos mis profesores y especialmente al Dr. Jaime Castilla Barraza y Dra. Lidia Neyra Huamaní, asesores de la presente tesis, por su orientación y asesoría que permitieron dar luz a esta investigación. A los ex funcionarios y servidores públicos de un Ministerio del Sector Público, por aceptar las entrevistas y a todos mis colaboradores por su apoyo en la presente tesis.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, JAIME GABRIEL CASTILLA BARRAZA, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "El modelo de integridad pública en el comportamiento ético en servidores de una entidad del sector comercio exterior y turismo", cuyo autor es JARAMILLO DELGADO FELIPE ARTURO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 19.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 31 de Julio del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
JAIME GABRIEL CASTILLA BARRAZA DNI: 09833853 ORCID: 0000-0001-8234-9449	Firmado electrónicamente por: JCASTILLABA el 31- 07-2023 15:13:58

Código documento Trilce: TRI - 0630518



**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, JARAMILLO DELGADO FELIPE ARTURO estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis Completa titulada: "El modelo de integridad pública en el comportamiento ético en servidores de una entidad del sector comercio exterior y turismo", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis Completa:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
FELIPE ARTURO JARAMILLO DELGADO DNI: 08673944 ORCID: 0000-0002-0048-854X	Firmado electrónicamente por: FJARAMILLOD el 31- 07-2023 15:34:30

Código documento Trilce: TRI - 0630516

Índice de Contenidos

CARÁTULA.....	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR.....	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	vi
ÍNDICE DE TABLAS.....	vii
ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS	viii
ÍNDICE DE ABREVIATURAS.....	ix
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	5
III. METODOLOGÍA.....	17
3.1 Tipo y diseño de investigación.....	17
3.1.1 Enfoque.....	17
3.1.2 Diseño o método de investigación.....	17
3.2 Categorías, Subcategorías y matriz de categorización.....	18
3.3 Escenario de estudio.....	19
3.4 Participantes.....	19
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	20
3.6 Procedimientos.....	21
3.7 Rigor Científico.....	23
3.8 Método de análisis de la información.....	23
3.9 Aspectos Éticos.....	25
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	26
V, CONCLUSIONES.....	54
VI. RECOMENDACIONES.....	57
REFERENCIAS	58
ANEXOS	69

Índice de tablas

Tabla 1: Relación entre preguntas introductorias, categorías, subcategorías, preguntas de profundización	27
Tabla 2: Coocurrencia de códigos – Entrevistas y códigos del comportamiento ético individual	32
Tabla 3: Coocurrencia de códigos – Entrevistas y códigos del comportamiento ético organizacional	37
Tabla 4: Coocurrencia de códigos – Entrevistas y códigos del comportamiento ético Social	42
Tabla 5: Coocurrencia de códigos – Entrevistas y códigos de la subcategoría implementación del modelo	55

Índice de gráficos y figuras

Figura 1:	Nube de Palabras	28
Figura 2:	Subcategorías de la Categoría modelo de Integridad	29
Figura 3:	Subcategorías de la Categoría comportamiento ético	30
Figura 4:	Mapa semántico del comportamiento ético individual	31
Figura 5:	Diagrama de Sankey – Comportamiento ético individual	33
Figura 6:	Mapa semántico del comportamiento ético organizacional	35
Figura 7:	Diagrama de Sankey – Comportamiento ético organizacional	38
Figura 8:	Mapa semántico del comportamiento ético social	40
Figura 9:	Diagrama de Sankey – Comportamiento ético social	43
Figura 10:	Mapa semántico de la implementación del modelo	46
Figura 11:	Mapa semántico de la subcategoría rendición de cuentas	47
Figura 12:	Mapa semántico de la subcategoría cultura de integridad	48
Figura 13:	Mapa semántico de la subcategoría evaluación de resultados	49
Figura 14:	Diagrama de Sankey – Implementación del modelo	51

Índice de abreviaturas

CAN:	Comisión de Alto Nivel Anticorrupción.
D.S.	Decreto Supremo.
INEI:	Instituto Nacional de Estadística e Informática.
ISO:	International Organization for Standardization (Organización Internacional de Normalización)
OCDE:	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
ONG:	Organización No Gubernamental.
PAE:	Programa de Alimentación Escolar
PBI:	Producto Bruto Interno
PCM:	Presidencia del Consejo de Ministros.
SIP:	Secretaría de Integridad Pública.
UNODC:	Oficina de las Naciones Unidas contra la Drogas y el Delito

Resumen

La investigación tuvo como objetivo analizar la manera en la que se aplica el modelo de integridad pública en el comportamiento ético en servidores de una entidad del sector comercio exterior y turismo, en 2023.

La metodología tuvo un enfoque cualitativo, de carácter descriptivo y de tipo básico. Se empleó un método de investigación fenomenológica. Las categorías fueron el modelo de integridad pública y comportamiento ético. Para la recolección de información se utilizaron entrevistas a profundidad a funcionarios y servidores públicos de una institución pública del sector comercio exterior y turismo, que han trabajado a diciembre del 2022 en la entidad.

Los resultados encontrados, con el soporte del *ATLAS.ti*, fueron que el modelo de integridad pública se aplica en el comportamiento ético de los servidores públicos de una entidad del sector comercio exterior y turismo. Esa implementación se viene dando a través del desarrollo de los nueve componentes que conforman este modelo y que según los resultados encontrados están íntimamente ligados a los códigos emergentes de las diferentes subcategorías encontradas en la presente investigación.

Palabras Clave: Modelo de Integridad Pública, Lucha Anticorrupción, Comportamiento ético, Transparencia

Abstract

The objective of the research was to analyze the way in which the public apparatus model is applied in ethical behavior in servers of an entity in the foreign trade and tourism sector, in 2023.

The methodology had a qualitative approach, of a descriptive and basic nature. Veal employed a phenomenological research method. The categories were the public apparatus model and ethical behavior. For the collection of information, in-depth interviews were used with officials and public servants of a public institution in the foreign trade and tourism sector, who had worked in the entity as of December 2022.

The results found, with the support of ATLAS.ti, were that the public apparatus model is applied to the ethical behavior of public servants of an entity in the foreign trade and tourism sector. This implementation has been taking place through the development of the nine components that make up this model and which, according to the results found, are closely linked to the emerging codes of the different subcategories found in the present investigation.

Keywords: Public Integrity Model, Anti-Corruption Fight, Ethical Behavior, Transparency

I. INTRODUCCIÓN

La corrupción se ha convertido en un problema muy crítico en el Perú y el mundo entero. La corrupción mantiene a través del tiempo la pobreza y desigualdad, anulando las oportunidades de la población peruana a la participación activa en temas sociales, económicos y políticos.

La corrupción pública puede definirse como cualquier actividad que realiza un funcionario o servidor público, poniendo en primer término su propio interés, por encima del interés del estado (Villoria, 2022). Así también lo aseveró la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción – CAN (2017), quien señaló que la corrupción es el uso indebido del poder, con el fin de obtener una ventaja ya sea económica o no; que se expresa de manera directa o indirecta; en contra de las normas, la ética y derechos fundamentales.

A nivel mundial, es importante señalar que la problemática de la corrupción se ha convertido en una importante traba para el desarrollo de los países, el comercio internacional, la inversión extranjera y los derechos humanos. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE (2017), señaló que México pierde casi la décima parte de su Producto Bruto Interno - PBI por culpa de la corrupción. La misma OCDE (2017) señaló que, según datos del Banco Mundial, cada año se pagan más de un billón de dólares americanos en sobornos, en todos los países a nivel mundial.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC (2019), en la octava conferencia internacional contra la corrupción, realizada en Abu Dabi, manifestó que, realizar inversiones en un país relativamente corrupto, genera el riesgo de tener un sobre costo de un 20% más que hacerlas en un país sin corrupción.

Transparencia Internacional (2022), mencionó que más de dos tercios de 180 países a nivel mundial, son percibidos como países de mediana a alta corrupción. La investigación también mostró que, existen 155 países que no dieron muestra de ningún avance relevante en la lucha contra la corrupción en los últimos diez años.

A nivel Latinoamericano Venezuela muestra el nivel de percepción más alto con respecto a la corrupción con el puesto 177 (cuarto país más corrupto, según el estudio); por otro lado, Uruguay se ubica en el puesto catorce como país menos corrupto y Chile en el puesto veintisiete. En el caso del Perú, se encuentra ubicado en el puesto 101.

En el Perú, el problema de la corrupción debe ser abordado tomando en consideración los comportamientos y aspectos culturales y sociales; ya que podrían devenir en actos de corrupción. Es importante señalar, que el aprendizaje social ha generado una aceptación pasiva y tolerante a los actos de corrupción; así lo informó el XI estudio a nivel nacional sobre percepciones de la corrupción, Proética (2019), en donde el 68% de peruanos, muestra una tolerancia media hacia la corrupción.

Proética (2019), en su XI Encuesta Nacional sobre percepciones de la corrupción en el Perú, estableció que, en 6 años, la percepción de la corrupción se había incrementado en 18 puntos porcentuales; por lo que se deduce que la corrupción ha pasado a convertirse en uno de los problemas más neurálgicos y cruciales del país; prueba de ello es que se tiene a los últimos cinco presidentes de nuestro país encarcelados, juzgados, con proceso judicial en marcha o involucrados en temas de corrupción.

La Defensoría del Pueblo (2022) en su estudio sobre corrupción en las regiones del Perú; señala que el mayor número de casos de corrupción en trámite se dan en la región de Lima, con un poco más de la sexta parte de las investigaciones y procesos en trámite a nivel nacional, le siguen Áncash, Cusco y finalmente Junín. Otro dato importante obtenido en dicho estudio es que, a nivel nacional, por cada mil habitantes existen veintisiete casos de corrupción en trámite.

A través del tiempo, la lucha anticorrupción ha tenido como estrategia reforzar mecanismos punitivos orientados a evitar la impunidad y lograr un efecto disuasivo en los funcionarios y servidores públicos; es decir, se hizo uso de la amenaza (mencionar penas o castigos), como estrategia para evitar la corrupción. Sin embargo, la corroboración y continuidad de nuevos actos de corrupción evidenció el agotamiento de esta estrategia, dando paso a una estrategia centrada en la prevención, la implementación de estándares y el fortalecimiento de la ética como

uno de los valores principales a fomentar en los servidores públicos, para promover una cultura de integridad institucional (OCDE, 2018).

Ante ello, el estado ha realizado esfuerzos por enfrentar a la corrupción. La Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, promulgada el 2017, implementó un modelo de intervención denominado *Modelo de Integridad Pública*, que se aplica desde el 2018. Este modelo cuenta con un Índice de Capacidad Preventiva – ICP, el cual permite medir la manera en que se implementa el modelo en el Estado. En función a ello, las entidades públicas en el Perú están implementando dicho modelo, a fin de cerrar las brechas encontradas, y así fortalecer la prevención de la corrupción y fomentar una cultura de integridad. (PCM/CAN, 2018).

El modelo de integridad pública está conformado por procesos y políticas de estado; las cuales están encaminadas a consolidar la capacidad preventiva frente a la corrupción y otras prácticas alejadas de la ética en la administración pública. Esta estructura se organiza, de manera sistémica en nueve componentes y treinta y seis subcomponentes, los cuales contienen propuestas de acciones por componente y subcomponente, y que cubre transversalmente la gestión de las instituciones públicas con el objetivo de promover la integridad y enfrentar eficazmente a la corrupción en las instituciones públicas, mejorando, de esta manera la gestión en la administración pública (*Resolución de Secretaría de Integridad Pública N°002-2021-PCM-SIP*).

Por tal motivo se ha planteado como problema general: ¿De qué manera se aplica el modelo de integridad pública en el comportamiento ético en servidores de una entidad del sector comercio exterior y turismo, en el 2023?

Visto toda esta problemática, es que se desea plantear un estudio que permita visibilizar y confirmar científicamente si la aplicación del *Modelo de Integridad Pública* está asociado al comportamiento ético en servidores de una entidad pública del gobierno peruano.

Como objetivo general se ha planteado: Analizar la manera en la que se aplica el modelo de integridad pública en el comportamiento ético en servidores de una entidad del sector comercio exterior y turismo, en 2023. Como objetivos específicos,

se ha considerado: (a) Identificar la forma en la que se aplica el modelo de integridad pública en el comportamiento ético individual en servidores de una entidad del sector comercio exterior y turismo, 2023; (b) Identificar la forma en la que se aplica el modelo de integridad pública en el comportamiento ético organizacional en servidores de una entidad del sector comercio exterior y turismo, 2023; y, (c) Identificar la forma en la que se aplica el modelo de integridad pública en el comportamiento ético social en servidores de una entidad del sector comercio exterior y turismo, 2023.

II. MARCO TEÓRICO

Como antecedentes a nivel Nacional se puede mencionar a Gutiérrez (2021), quien realizó una investigación sobre integridad pública en instituciones ministeriales que forman parte del poder ejecutivo. El objetivo fue analizar los motivos por la cual no todos los ministerios del poder ejecutivo del Perú han logrado implementar el modelo de integridad pública, para luego, esbozar algunas sugerencias a fin de mejorar la aplicación de dicho modelo, bajo un enfoque de gestión. La metodología empleada fue de enfoque cualitativo, utilizándose varios métodos como el método Delphi, el modelo de madurez, factores críticos de éxito, factores críticos en la administración pública y benchmarking. Como resultado se observó que los ministerios del Interior, así como el de economía, tuvieron un nivel de logro *alcanzado*, el Ministerio de Cultura un nivel de *Iniciado* y los demás ministerios un nivel de *En proceso*. De acuerdo con el índice de capacidad preventiva, se observó que 12 ministerios alcanzaron el nivel *destacable*, siendo el Ministerio de Cultural que más bajo nivel alcanzó (*acceptable*). Entre las conclusiones principales, el autor señala que, para implementar el modelo, se hace necesario afrontar dilemas éticos en el interior de las oficinas de integridad pública o la que hagan sus veces, así como seleccionar adecuadamente y por meritocracia al oficial de integridad; adicional a ello se hace necesario que en los ministerios se cuente con un sistema de control y gestión de riesgos, así como un sistema antisoborno (ISO 37001). Se señala que más allá de implementar un sistema de cumplimiento de actividades o de normas es necesario que en los Ministerios del poder ejecutivo del Perú se desarrolle bajo un enfoque de gestión técnica.

Aguirre et al. (2022) en su investigación sobre la aplicación de la integridad pública en el gobierno regional del Cusco, tuvieron como objetivo analizar los elementos de gestión que van a influir de manera positiva o de manera negativa en la implementación del modelo de integridad pública. La metodología empleada fue de enfoque cualitativo, con un diseño de estudio de caso. Como resultado, se encontró que la Oficina de Integridad Pública, en cuanto a la implementación del modelo de integridad pública, ésta se ha gestionado positivamente y posee elementos valiosos que lo convierten en un órgano importante y necesario dentro

del Gobierno Regional para la promoción de la ética y la integridad institucional; no obstante, se hace de necesidad seguir fortaleciendo la gestión para seguir promoviendo los aspectos éticos y la integridad pública. La conclusión del estudio es que existen componentes de gestión que influyen en la aplicación del modelo de integridad pública en el gobierno regional.

Gamarra (2020) en su investigación sobre gobierno abierto e integridad pública en el gobierno local de Santiago de Chuco, tuvo como objetivo determinar si hay una relación directa entre el gobierno abierto y la integridad pública en el gobierno local de Santiago de Chuco. En cuanto a la metodología empleada, la investigación señala que tuvo un enfoque cuantitativo, utilizándose la aplicación de dos cuestionarios, los cuales fueron validados. El resultado hallado fue que sí hay una relación directa entre el gobierno abierto e integridad pública. La conclusión señala, además, que tanto el gobierno abierto como la integridad pública en el gobierno local es percibida con un nivel muy alto por los encuestados.

Bravo et al. (2020) en su investigación sobre cooperación intermunicipal para enfrentar los riesgos en los procesos de recaudación en los Municipios de Lima metropolitana y el Callao, señalaron como objetivo determinar las causas que influyen en el crecimiento de alto riesgo en la recaudación, custodia, depósito y registro de los recursos recaudados por los gobiernos provinciales de Lima metropolitana y el Callao. Se empleó como metodología el enfoque cualitativo a través del análisis de la información recaudada, así como entrevistas realizadas a funcionarios con conocimiento y experticia en la temática señalada. El resultado fue el hallazgo de cuatro causas entre las que se encuentran el desconocimiento o mal uso del sistema informático, la elaboración de manera informal de los procedimientos a tener en cuenta en el desarrollo del proceso, la poca existencia de medidas de seguridad, control y gestión de los riesgos existentes; así como la inexistencia de un sistema de monitoreo y evaluación para mejorar o rectificar alguna acción durante el proceso. Como conclusión se consideró que, para la gestión y aplicación de los procesos en las municipalidades, no es suficiente la aplicación o elaboración de normas o directivas sino es importante la generación de conocimiento en una gestión pública eficiente en donde participen todas las personas involucradas.

Díaz et al. (2022) en su investigación sobre gobierno abierto e integridad pública durante la pandemia en un municipio provincial, señalan como objetivo el de determinar si existe una relación directa o indirecta entre gobierno abierto e integridad pública en época de pandemia en un municipio provincial. La metodología usada fue de tipo aplicada, y el diseño utilizado fue no experimental, correlacional y de corte transversal. En cuanto a los resultados alcanzados, éstos se presentaron mediante cuadros estadísticos, obteniéndose un coeficiente de confiabilidad alta para gobierno abierto y un coeficiente de confiabilidad alta para la variable integridad pública; así mismo un poco más de la mitad de los encuestados tuvieron una percepción a nivel medio en las dos variables presentadas, y un poco más del diez por ciento tuvieron una percepción de nivel alto en las dos variables. Se tuvo como conclusión de que existe una relación directa del gobierno abierto con la integridad pública en un ambiente y en época de pandemia en una Municipalidad Provincial.

Díaz (2019) realizó una investigación sobre integridad y su implicancia en la lucha contra la corrupción en un gobierno local. El objetivo fue determinar si existe relación entre el plan nacional de integridad con la prevención de la corrupción que se implementa en el gobierno local de Sánchez Carrión. La metodología empleada fue de tipo no experimental, con un diseño correlacional de corte transversal. El método utilizado, según el autor, fue deductivo, inductivo y analítico. En cuanto a los resultados encontrados, éstos reafirman que existe una relación directa y positiva entre la ejecución del plan de integridad y la prevención de la corrupción en el gobierno local. Como conclusión se señala que, tanto la implementación de las acciones para promover la integridad pública, así como las actividades para prevenir la corrupción en el gobierno provincial, es percibida como un nivel predominantemente bajo por los encuestados.

Como antecedentes a nivel internacional se puede señalar una investigación española realizada por Ramírez (2021) sobre el delito de enriquecimiento ilícito y lucha anticorrupción; el cual tuvo el objetivo de identificar los casos en que puede ser tolerable imputar el delito de enriquecimiento ilícito sobre otros delitos en la problemática de la corrupción en el Perú. En cuanto a la metodología que se empleó fue la de una metodología cualitativa en función a la revisión de textos. El resultado

encontrado en la investigación fue que, al contrario de la creencia de que la imputación del delito de enriquecimiento ilícito evita la corrupción; esto no es así, ya que sólo se castiga el resultado de la corrupción más no el mismo acto corruptor. Una de las conclusiones que se llegó fue de que los operadores jurídicos deben de analizar muy bien la imputación de la sanción, de manera que al final no resulte beneficioso para el imputado, ya que la pena no será tanto como el beneficio que haya obtenido de su acto corrupto.

En Argentina se realizó otra investigación por Robla (2019), sobre integridad pública en el sector público, el cual señala como objetivo observar si en la actualidad existen políticas centralizadas en lineamientos sobre ética, transparencia e integridad pública. La metodología que se utilizó fue de enfoque cualitativo, utilizando para ello la recolección de información de textos, entrevista a un funcionario de un organismo descentralizado y el pedido de información a diferentes Ministerios y organismos descentralizados de la Administración Pública Nacional (APN). El resultado fue la elaboración de un avance sobre los lineamientos de buen gobierno en integridad pública político institucional, para generar impacto en el sector público y que promueva la realización de una política pública sobre la integridad y lucha anticorrupción. Entre las conclusiones señala que existe una carencia en el abordaje e implementación de programas que promuevan la integridad pública y en las pocas que se muestran ciertas iniciativas, éstas son por lo general poco relevantes, escasas y/o aisladas.

Otra investigación argentina, esta vez por Koussikian (2021), en su trabajo integrador final sobre auditoría social, como instrumento para fortalecer la gestión pública, señala como objetivo el análisis de la auditoría social como instrumento de control de las políticas públicas. En cuanto a la metodología empleada fue de un estudio exploratorio, con enfoque cualitativo; el resultado encontrado fue que la integridad pública es una solución programática y sustentable para la lucha anticorrupción. La conclusión fue que, para construir y reafirmar una sociedad democrática, el estado debe ser garante principal de los derechos fundamentales, así como debe de brindar el acceso y disfrute de los derechos culturales y sociales, sólo así lograremos desarrollar una ciudadanía plena.

Barreto (2019) realiza una investigación en Brasil para analizar los programas de integridad en el sector público. Tuvo como objetivo establecer si los programas de integridad que se aplican en el sector público se encuentran alineados a las buenas prácticas internacionales. La metodología que se empleó fue la de un enfoque cualitativo, de tipo de investigación exploratoria, basado en el análisis de los datos e indicadores recogidos. Los resultados encontrados demostraron que los programas de integridad que se aplican en el sector público tienen una adherencia de casi las dos terceras partes, lo que probaría que se encuentran dentro de los parámetros de las buenas prácticas internacionales; sin embargo, existen algunos parámetros que faltan desarrollarse como la debida diligencia y las investigaciones internas. Otro resultado hallado fue que los gobiernos locales (municipalidades) son los que menos desarrollan los programas de integridad. La conclusión de la investigación señala que, aunque existen más programas de integridad desarrollados, éstos no pudieron ser analizados por la poca información encontrada al respecto, ya que aún se encuentran en la etapa inicial de aplicación de dichos programas.

Ortiz (2020) en su investigación referente a mecanismos para prevenir las irregularidades presentadas en el ámbito urbano, en Colombia, tuvo como objetivo contribuir a disminuir las irregularidades que se presentan en el ámbito urbano referente al uso del suelo, participación ciudadana, espacio público y volteo de tierras. En cuanto a la metodología que se utilizó para el presente trabajo, ésta tuvo un enfoque cualitativo, mediante el análisis de documentos y textos. El resultado fue que dichas irregularidades en el sector urbano de Colombia están asociadas principalmente a la corrupción, otras irregularidades encontradas en el sector urbano, se deben a la falta de experiencia del administrador público y finalmente se señala que el “volteo de tierras” (trámites irregulares que se realizan con el fin de modificar los usos de suelo rural de riego o ambiental para darle un uso urbano) es otra irregularidad que se presenta en los planes de ordenamiento territorial. La conclusión fue que se hace necesario definir estrategias por parte de todos los sectores que se encuentra vinculados en el desarrollo y crecimiento urbano, ya sean estos de gestión pública y/o privada.

Álvarez (2021) en su investigación sobre el ignorar los principios de contratación estatal en la aplicación del Programa de Alimentación Escolar – PAE en Colombia; tuvo como objetivo el determinar las consecuencias jurídicas de no tomar en cuenta los principios de la contratación estatal en el desarrollo del PAE. La metodología empleada fue de enfoque cualitativo, de tipo analítica, realizando una investigación descriptiva. El resultado encontrado fue que los municipios y distritos encargados de administrar los servicios educativos no están siguiendo los principios de transparencia, economía y selección objetiva; conllevando a generar problemas en la entrega de alimentación escolar, como problemas de aprendizaje, desarrollo cognitivo, deserción escolar en los estudiantes. La conclusión lleva al autor de la investigación a invitar a reflexionar, no solamente en la inobservancia de los principios de contratación lo cual lleva a problemas solamente jurídicos; sino también, conlleva a problemas sociales que van a influir de manera negativa en niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el proceso de desarrollar capital humano necesario para el desarrollo de Colombia.

Visto los antecedentes, es importante mencionar que los organismos internacionales y nacionales, han ido poniendo énfasis en la imperiosa obligación de generar medidas preventivas contra este flagelo, de manera tal que se logre poner a salvo a través del tiempo la confianza en la integridad de los funcionarios y en la gestión pública.

OCDE (2017) señala que la integridad pública es un proceso en donde se interiorizan para sí mismo los valores éticos relacionados a los principios y normas que buscan proteger, sostener y anteponer el interés público sobre el privado; por tanto, la implementación de la integridad pública en las instituciones del estado es prioritaria, porque permite generar valor público y alcanzar los principales objetivos del estado, de manera que contribuya a satisfacer eficiente, eficaz y oportunamente las necesidades y demandas ciudadanas.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI (2019), en su investigación de percepción ciudadana sobre gobernabilidad, democracia y confianza en las instituciones, señala que la corrupción es percibida como el principal problema del país, por más de la mitad de los participantes. El mismo

estudio señala que la percepción de la corrupción como problema nacional, se ubica por encima de la delincuencia y la pobreza.

En cuanto a las bases teóricas, en esta parte de la presente investigación, se hace importante definir algunos conceptos básicos que nos permitan tener en claro lo que es la corrupción, sus principales características, entre otras, de manera tal que nos permita esclarecer los principales conceptos de este estudio.

Quiroz (2019) define a la corrupción como el mal uso que hacen algunos funcionarios, del poder político que tienen, con el fin de obtener beneficios propios, ya sea de tipo económico u otro; en lugar de buscar el desarrollo social y beneficio público. La corrupción involucra a la política y al poder y es contraria al desarrollo de las organizaciones públicas y al progreso de este.

Según Hernández (2018) la corrupción se conceptualiza como aquella acción de naturaleza desviada, para obtener fines económicos o no; realizada por quien debiera defender y/o proteger los fines de la administración pública, ya sea por acción u omisión de sus deberes como funcionario público.

Artaza (2016) adiciona algunos elementos al concepto de corrupción, señalando que no es suficiente que el abuso del poder se ejecute priorizando un interés personal sobre el interés del estado, adicional a ello se necesita que el abuso de poder esté directamente relacionado con el beneficio ilícito.

La CAN (2018), señala que la corrupción está relacionada con el uso del poder de manera maliciosa, venga este poder del sector público o sector privado, para obtener un beneficio indebido, sea éste económico, no económico o para darle alguna ventaja, ya sea de manera directa o indirecta; los cuales son ejecutados por agentes públicos, privados o ciudadanos; de manera tal que vulnera los principios, atenta contra la ética, y la normatividad que protege los derechos fundamentales.

Munive (2016) señala que el mal uso o uso indebido del poder, se puede ver en los comportamientos que realizan las personas que tienen un cargo público; estos comportamientos, por lo general, van más allá del que está facultado a realizar, es decir, a los comportamientos que como persona con cargo público debe de realizar, logrando de esta manera que no se cumplan las normas, ni las disposiciones que el cargo obliga a tomar.

La CAN (2017) señala que la corrupción es un ilícito, lo cual está penado. Según el código penal está tipificado como delito contra la administración pública. La sanción de este ilícito puede llevar a pena privativa de la libertad, el pago de una reparación civil, el pago de una multa, e incluso el impedimento de volver a trabajar en la administración pública, ya sea por un periodo de tiempo o de manera permanente.

Chanjan et al. (2020) mencionan que las investigaciones de este tipo de ilícito están ligadas a tipificaciones penales como el peculado, colusión, cohecho, negociación incompatible, entre otros. El peculado se refiere cuando un funcionario o servidor público toma un bien, que se le ha confiado (dinero o bienes), para beneficio propio o el de un tercero que él decide. La malversación de fondos tiene que ver cuando un funcionario o servidor público utiliza fondos públicos, los cuales estaban destinados para un determinado uso, en otra cosa, no cumpliendo con el objetivo que tenía el uso de dichos fondos.

Chanjan et al. (2020) agregan que la colusión está relacionada, cuando un funcionario o servidor público, participa de manera activa por cuestiones o por funciones propias del cargo en la adquisición de bienes obras o servicios; y de forma consensuada acuerda con los proveedores defraudar al estado. El cohecho o soborno es aceptar, recibir, solicitar o condicionar alguna decisión o actuar, a cambio de alguna prebenda, regalo, donativo o ventaja ya sea para cumplir o incumplir con parte sus funciones. De la misma manera se incluye al que da un ofrecimiento o se compromete a dar una ventaja, donativo o beneficio a un funcionario, para que cumpla o incumpla con sus funciones.

Los mismos autores señalan que La negociación incompatible implica el aprovechar indebidamente el cargo que se ostenta, interesándose por cualquier contrato u operación en el que interviene por su cargo, pero para obtener un beneficio propio y no preocupándose por el beneficio de la entidad pública (Chanjan et al., 2020).

A sabiendas de todos estos ilícitos, sin embargo, existen algunos funcionarios o servidores públicos que deciden cometer estos actos de corrupción. Entre las posibles explicaciones se asume que tienen que ver con la ética pública y los

valores con los que estos funcionarios y/o servidores públicos cuenten; de ahí la necesidad de fortalecer en las instituciones del estado la integridad pública, la cual se define como el actuar congruente con los valores, principios y normas que promueve el desempeño ético de la función pública, de modo que los poderes y recursos confiados al estado, se dispongan hacia los fines que se destinaron, asegurando que el servicio público a la ciudadanía esté orientado al interés general y la generación de valor público (OCDE 2017).

La integridad, va a requerir de las instituciones públicas una gestión de calidad; por lo que una propuesta que fomente la integridad pública, tiene que pasar por una propuesta en la que las diferentes entidades del estado puedan en primer término, diagnosticar cómo se encuentran en función a su desempeño ético, así como identificar los principales riesgos que pudieran conllevar a actos de corrupción, para luego iniciar un enfoque de integridad que permita cerrar las brechas encontradas (Munive, 2022).

La integridad pública se concibe como la capacidad de asegurar que el actuar de los funcionarios o servidores públicos estarán sustentados por principios internamente congruentes (Pliscoff & Lagos, 2021).

Cox (2017) menciona que la integridad está relacionada con dos términos importantes: el primero tiene que ver con el nexo formal que tiene una persona consigo misma, y el segundo en el vínculo central entre la integridad y cómo actuamos moralmente, los cuales devendría en lo que se conoce como laborar con ética.

García-Tabuyo et al. (2019) señala que la promoción de la transparencia y la participación activa de la población puede ser de gran ayuda para poder enfrentar y combatir eficazmente los abusos de poder de todos aquellos que laboran en el sector público.

El modelo de integridad pública es una estructura compuesta por un grupo de procedimientos y normas dirigidas a la prevención de la corrupción en una institución del estado. Desde la normatividad actual, este modelo está organizado de manera sistémica por nueve componentes en función de conceptos y pautas organizacionales y funcionales, los cuales conforman el estándar peruano de

integridad y la base para implementar el modelo de integridad en el sector público (OCDE 2018).

Para la SIP (2021), el modelo de integridad pública es aquel que contiene elementos que permiten la evaluación y el fortalecimiento del performance ético de los trabajadores públicos, contribuyendo al fortalecimiento de una cultura de integridad.

En cuanto a las subcategorías del modelo de integridad pública tenemos primero al Sistema de integridad el cual es un continuo de normas, responsabilidades, reglas, roles, entre otros necesarios que permiten cumplir con la política nacional de integridad y lucha anticorrupción (Munive, 2022).

Los sistemas de integridad son un engranaje de acciones preventivas y de corrección que se establece ante situaciones probables de corrupción; por ello se centra en desarrollar competencias éticas en los trabajadores de una institución a fin de que puedan tomar decisiones responsables buscando el beneficio de todos (PNUD, 2019).

Huberts (2018) señala que los sistemas de integridad tienen la peculiaridad de actuar en conformidad y de acuerdo con los valores, reglas y normativas de aprobación general.

La sub categoría cultura de integridad pública, es una manifestación de sapiencia y praxis que se brindan en una institución pública para relacionarse consistentemente con sus usuarios de acuerdo a los valores organizacionales y en congruencia con sus principios, normas y deberes; las cuales están asociados con los valores éticos y la lucha anticorrupción; de tal forma que obtenga los más altos índices que aseguren estándares elevados de su actuación pública (Secretaría de Integridad Pública, 2021).

La cultura de integridad significa la aceptación de normas de conducta centradas en los valores altruistas de servicio a la ciudadanía, principalmente cuando existen desafíos a principios éticos o a conflicto de intereses (Valencia, 2020).

La subcategoría rendición de cuentas es un instrumento de transparencia y control de la gestión pública, que va a permitir que se cumpla con rendir cuentas por parte de la administración pública ante la ciudadanía (defensoría del pueblo, 2018).

Para Mendoza y Ribadeneyra (2023) es un continuo de participación determinado por cuatro ciclos que van desde el compromiso de actuar de acuerdo con sus obligaciones, el compromiso de comunicar y probar esas acciones, la probabilidad de recibir una pena si esas acciones no están acordes con sus obligaciones y el compromiso de oficializar medidas de prevención con el fin de prevenir los abusos de poder.

En la categoría comportamiento ético, Cerdá (2022) señala que comportarse éticamente implica hacer lo correcto en el momento adecuado. Está relacionada con asumir que lo que se dice o se hace, puede afectar a otras personas.

Espinoza y Calva (2020) señalan que el comportamiento ético es una construcción social, que tiene como fin, reglamentar las conductas de las personas como respuesta de la práctica moral que está relacionada a un contexto histórico preciso.

En las subcategorías tenemos al comportamiento ético individual el cual está relacionado con la toma de decisiones que un individuo decide en su actuar (correcta o incorrecta), y cuyas consecuencias afecta a uno mismo y no a los demás, sin embargo, dependiendo de nuestra escala de valores, moral etc., lo que es bueno o malo para uno no necesariamente es bueno o malo para otro; y es que el ser humano es producto no sólo de sus percepciones individuales sino de su contexto social de dónde nacen las normas para una convivencia humana pacífica (López, 2019).

Pinho y Planchart (2023), en relación a la ética individual, mencionan que en cada ser humano existe un consentimiento tácito a las normas de la sociedad a la que forma parte; sin embargo, también existe una guía interna o norma intrínseca de sus propias normas personales, es de esa manera que, si el individuo siente que las normas de la sociedad no se ajustan a sus propios valores, lo puede llevar a no acatar las normas que la sociedad impone, por lo que se hace necesario que la

sociedad vaya adaptando sus normas éticas, de tal manera que la misma población o cada individuo se sienta identificado con estas normas.

Otra subcategoría es el comportamiento ético organizacional, el cual tiene que ver con el código que va a guiar el comportamiento del personal en referencia a la toma de decisiones que asuma el personal en función a lo que está bien o mal, cuando una situación de riesgo se le presente en la organización (Flaviani, 2021).

La conducta organizacional está relacionada con la forma en que una persona se interrelaciona con el contexto o medio ambiente de la institución, así mismo como es esta interrelación con la normatividad instituida en la organización y como adapta sus propios intereses a los de la organización para el logro de los objetivos de la institución (Pérez, 2016).

En cuanto a comportamiento ético social, Gómora (2022) menciona que la ética social está asociado al sujeto y el grupo de valores sociales que van a hacer posible la conducta de la persona en un grupo social, lo más tarde va a llevar al sujeto a respetar a sus pares y a respetar sus bienes.

La Escuela Superior de Negocios de Monterrey (2022), señala que el comportamiento ético social son las normas de comportamiento que asumen las personas para la convivencia pacífica con sus pares; es decir con los demás, de manera tal de no dañar ni físicamente ni moralmente a los demás ni a uno mismo. Los códigos de esta subcategoría están relacionadas a la empatía social, relaciones internas y externas.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación.

La investigación realizada fue de tipo básico, conforme reseña CONCYTEC (2018), y de carácter descriptivo lo cual permitió, como lo señala Ríos (2020), describir los contenidos, procesos y contextos en la que se desarrollaron las personas; esto permitió ampliar y profundizar el conocimiento sobre el comportamiento ético de los servidores de una entidad del sector de comercio exterior y turismo, luego de aplicarse el modelo de integridad pública. La investigación se enfocó a un conocimiento más complejo, que se dio por medio del análisis y conocimiento de los elementos centrales de lo manifestado por los versionantes (Piñero et al., 2019), de lo observado y/o de las relaciones entre las personas que forman parte de esta interacción (CONCYTEC, 2018).

3.1.1 Diseño o método de investigación

Bautista (2021) señala que los diseños de investigación cualitativos son formas de abordar el fenómeno, los cuales están caracterizados por ser flexibles y abiertos, no habiendo fronteras o límites precisos entre ellos. En la presente investigación cualitativa se empleó el diseño de investigación fenomenológica, el cual contribuyó privilegiadamente al conocimiento de la realidad. Es importante mencionar que el diseño fenomenológico tiene varios supuestos: el primer supuesto señala que los fenómenos se describen e interpretan de acuerdo a la experiencia de cada participante y se construye de manera colectiva (Finlay, 2017). El segundo supuesto se fundamenta por el análisis de los mensajes y temas específicos, buscando todas las posibilidades de su significado; (Giorgi, 2018). El tercer supuesto está relacionado con el investigador, el cual debe desprenderse de sus prejuicios y presentimientos para lograr capturar lo que dice cada participante (Finlay, 2018). El cuarto supuesto está relacionado con las experiencias, las cuales deben de estar contextualizadas de acuerdo al tiempo en que se dio dicho suceso, el lugar en el cual se realizó, la persona que vivió dicho suceso y lo generó anímicamente, ya que los versionantes son los expertos de su propia experiencia (Gallagher, 2018). El quinto supuesto está relacionado con la descripción y la

interpretación de los contenidos principales de las experiencias contadas, como también de la comprensión y análisis de dicha experiencia (Fuster, 2019). Cabe precisar que, en la presente investigación se ha empleado la técnica de la entrevista, conforme se da cuenta en el acápite respectivo.

3.2 Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

Se tomó en cuenta las categorías denominadas modelo de integridad pública y comportamiento ético. La categoría modelo de integridad pública es una estructura compuesta por un grupo de procedimientos y normas dirigidas a la prevención de la corrupción en una institución del estado (OCDE, 2018).

En cuanto a las subcategorías del modelo de integridad pública tenemos primero al Sistema de integridad el cual es un continuo de normas, responsabilidades, reglas, roles, entre otros necesarios que permiten cumplir con la política nacional de integridad y lucha anticorrupción (Munive, 2022). Los códigos de esta subcategoría están relacionados a generar compromisos, desarrollar responsabilidades, establecer estrategias y emitir normas.

La subcategoría cultura de integridad pública, es una manifestación de sapiencia y praxis que se brindan en una institución pública para relacionarse consistentemente con sus usuarios de acuerdo con los valores organizacionales y en congruencia con sus principios, normas y deberes (Secretaría de Integridad Pública, 2021). Los códigos de esta subcategoría se relacionan con sensibilizar a la sociedad, generar liderazgo y establecer meritocracia.

La subcategoría rendición de cuentas es un instrumento de transparencia y control de la gestión pública, que va a permitir que se cumpla con rendir cuentas por parte de la administración pública ante la ciudadanía (defensoría del pueblo, 2018). Los códigos de esta subcategoría se relacionan con establecer sanciones, gestionar riesgos, supervisar y generar participación.

En la categoría comportamiento ético, Cerdá (2022) señala que comportarse éticamente implica hacer lo correcto en el momento adecuado. En las subcategorías del comportamiento ético tenemos primeramente al comportamiento

ético individual el cual está relacionado con la toma de decisiones que un individuo decide en su actuar (correcta o incorrecta), y cuyas consecuencias afecta a uno mismo y no a los demás (López, 2019). Los códigos para esta subcategoría están relacionadas a los valores, actitudes y motivaciones.

En la subcategoría comportamiento ético organizacional, referido al comportamiento del personal en referencia a la toma de decisiones que asuma, en función a lo que está bien o mal, cuando una situación de riesgo se le presente en la organización (Flaviani, 2021). Los códigos están relacionados con el desempeño, clima organizacional, cultura organizacional y gestión de riesgos.

En cuanto a comportamiento ético social, la Escuela Superior de Negocios de Monterrey (2022), señala que son las normas de comportamiento que asumen las personas para la convivencia pacífica con sus pares.

3.3 Escenario de estudio

El escenario de estudio de esta investigación se desarrolló en una institución pública del sector comercio exterior y turismo. Dicha Institución tiene como valores el compromiso, la probidad, transparencia, justicia y lealtad, velando para que se cumplan la política de calidad en la institución pública. Cuenta con aproximadamente seiscientos trabajadores entre funcionarios y servidores públicos. Cuenta con una secretaría general, direcciones, oficinas generales, oficinas y subdirecciones; existe una red interna por el cual pueden comunicarse entre las distintas áreas. El escenario de estudio, requiere una búsqueda minuciosa, que permita observar detalladamente los componentes y las acciones involucradas en el proceso (Manterola et al.,2019)

3.4 Participantes

El presente trabajo de investigación contó con la participación de seis funcionarios y/o especialistas de una entidad pública del sector comercio exterior y turismo, que han laborado hasta diciembre del 2022 y/o siguen laborando hasta la fecha. Ventura-León (2017) señala que, en estudios cualitativos, la muestra debe de estar

supeditada a los objetivos e intereses de la investigación y no por fórmulas estadísticas, ya que éstas no van a tomar en cuenta la riqueza que se puede obtener de un muestreo intencional.

Por otro lado, Caballero (2014), señala que la elección de la muestra debe de poner énfasis en la calidad de contenido que puedan brindar los informantes; debido a ello es que se ha escogido a los participantes señalados por la calidad de información que puedan brindar para el presente estudio.

Se ha seleccionado seis participantes tomando en cuenta a Piñero et al. (2019), el cual señala que, para un estudio cualitativo fenomenológico, más que el número de versionantes es importante a calidad de información que ellos puedan brindar. De igual manera Creswell y Poth (2018) señalan que para un estudio fenomenológico se puede tener entre 3 a 10 participantes.

Los criterios de inclusión de los participantes, utilizados para la selección en las entrevistas fueron: haber sido funcionario público o servidor de la institución pública hasta diciembre de 2022, haber laborado en la institución pública por lo menos nueve meses, así como conocer sobre la aplicación del modelo de integridad en la entidad. Los criterios de exclusión por otro lado a tomar en cuenta fueron: funcionarios o servidores públicos que desconozcan de la aplicación del modelo de integridad, funcionarios y/o servidores que no estén motivados con la temática y/o a participar en la entrevista, funcionarios y/ o servidores públicos con poco tiempo de servicio en la institución (menos de seis meses). En cuanto a los criterios para la selección de participantes, se usó como criterio el tipo de casos políticamente importantes; el cual está relacionado a aquellos que intervienen directamente o indirectamente en la toma de decisiones de la entidad, lo cual los convierten en actores principales para la investigación (Barker y Pistrang, 2021).

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las técnicas empleadas para la recolección de la información fueron las entrevistas a profundidad y la observación a seis funcionarios y/o servidores públicos de una institución pública del sector comercio exterior y turismo, que han trabajado a diciembre del 2022 en la entidad. La entrevista representa un tipo de diálogo formal

entre el entrevistador y el entrevistado, en donde se plantean preguntas de forma oral, con el propósito de obtener información con el fin de verificar o confirmar el objetivo propuesto (Silvestre y Huamán, 2019).

El instrumento usado fue la guía de entrevista para funcionarios y servidores públicos. La guía de entrevista es un instrumento accesible y de uso sencillo, pero muy útil para registrar datos que se generan producto de la conversación entre el entrevistado y el entrevistador en una realidad observable (Feria et al., 2020).

La data fue recopilada a través de tesis de maestría nacionales e internacionales, libros, artículos científicos nacionales e internacionales, así como las diferentes normas legales referente a la integridad en el sector público, lo que enriqueció la información para el presente estudio. El uso de la entrevista permitió estudiarla en sus diferentes niveles: teórica, epistemológica, ética y práctica. Una vez realizada la entrevista, se procedió a procesarlas, las cuales tuvieron sus propias necesidades y reglas. Se realizó el análisis cualitativo de acuerdo con los datos obtenidos. El uso de las entrevistas llevó, en mucho de los casos a incrementar la calidad de las entrevistas (Escudero y Cortez, 2018).

Páramo (2020) señala que, en la investigación cualitativa, los procesos de trabajo de campo, interpretación y teorización se llevan a cabo de manera simultánea. Para lograr esto, se requiere: a) resumir los datos, b) presentarlos y c) verificarlos y desarrollarlos de acuerdo con los descubrimientos que vayan surgiendo. Esto conduce a una acumulación progresiva de pruebas que se evalúan en categorías conceptuales, lo que permite comprender las complejidades involucradas en el fenómeno a estudiar. Esta dinámica facilita la incorporación de nuevos elementos que pueden fortalecer el proceso o llevarlo en una dirección que inicialmente no se había considerado.

3.6 Procedimientos

Para la investigación se concertó entrevistas con funcionarios y/o servidores públicos que habían laborado a diciembre del 2022. Para ello, el investigador se comunicó con los participantes solicitando su colaboración y disposición para brindar la información solicitada y acceder a las entrevistas respectivas; Se les pidió

la autorización respectiva para publicar dicha entrevista, tal como se establece en la Resolución de Vicerrectorado de Investigación (N°062-2023-VI-UCV - Universidad César Vallejo).

Las entrevistas se convirtieron en los medios con los que el investigador obtuvo los datos necesarios para resolver el problema de la investigación. Las preguntas formuladas fueron evaluadas a razón de criterio de jueces (tres magister con especialidad en metodología, gestión pública, y de integridad, valores y comportamiento ético). En la investigación cualitativa, la precisión y consistencia de los hallazgos dependen de la habilidad y la meticulosidad del investigador al analizar e interpretar datos de naturaleza subjetiva (Escudero y Cortez, 2018).

En las entrevistas se tomaron en cuenta la comunicación no verbal, por lo que el entrevistador, debió estar preparado para captar los gestos, posturas, tono de voz del entrevistado, y todos aquellos signos no verbales que indicaron los estados de ánimo del entrevistado, como los intereses, gustos, disgustos, preferencias, indiferencias entre otros. Es importante mencionar que el entrevistador (investigador) es de profesión psicólogo.

El recojo de la información se dio de manera eficiente, para ello se aplicaron convenientemente tres procesos, los cuales estuvieron íntimamente relacionados entre ellos, estos procesos fueron: “el proceso social de interacción interpersonal, el proceso de recogida de información y el proceso instrumental de conservar la información, grabando la conversación” (Ruiz, 2012; p. 174).

Para la elaboración de las preguntas en las entrevistas, se tuvieron en cuenta el objetivo general, de los cuales se desprendieron dos categorías (el modelo de integridad pública y el comportamiento ético), de los objetivos específicos se desprendieron tres subcategorías por cada una de las categorías seleccionadas.

En el presente trabajo de investigación cualitativa, para la credibilidad de los datos, se ha tomado como criterio la cristalización, ya que se ha contado el mismo hecho o fenómeno, pero desde diferentes puntos de vista, porque lo que se buscó fue conocer la profundidad de un fenómeno, para luego comprenderlo (Corbin y Strauss, 2019).

La cristalización presenta una amplia gama de posibilidades, incluyendo diversas formas, sustancias, transformaciones, multidimensionalidades y enfoques, con el objetivo de lograr una comprensión más holística del tema, ya que se guía por una perspectiva no positivista (Varpio et al., 2017).

La triangulación se enfoca en la convergencia de diferentes perspectivas y fuentes de información para mejorar la calidad de los resultados, mientras que la cristalización se centra en el análisis inductivo de datos para generar conceptos teóricos desde las experiencias y perspectivas de los participantes en la investigación (Charmaz, 2018).

3.7 Rigor Científico

Este estudio de investigación cualitativa cuenta con la credibilidad, la transferibilidad, la confianza, la confirmabilidad y la autenticidad. Para Rojas y Osorio (2017), en investigación cualitativa se prefiere hablar de criterios de calidad, así, existe una similitud entre la credibilidad y la validez interna; la transferibilidad con la validez externa; la confianza con la confiabilidad y la confirmabilidad con la objetividad.

Para la presente investigación se tomó en cuenta lo dicho por Rojas y Osorio (2017), los cuales señalan que, los investigadores que adoptan el paradigma cualitativo deben ser conscientes de que, al explorar fenómenos humanos, las realidades que observan o analizan poseen múltiples explicaciones y significados, convirtiéndose en realidades concretas y únicas reconstruidas a través de la interpretación flexible del investigador. Esto resalta la importancia del rigor, que va más allá de cumplir con normas y reglas establecidas, sino que también está relacionado con la preservación y fidelidad al espíritu del trabajo cualitativo.

3.8 Método de análisis de la información

Se tomaron en cuenta diferentes métodos para el análisis de la información de acuerdo con el enfoque cualitativo, los análisis de las tomaron en cuenta aquellos centrados en el significado, en el lenguaje; en el análisis no solo del texto sino

también de la parte no textual y como observación cognitiva. Al respecto Ortega (2018) señala que el análisis de datos consiste en clasificar y/o codificar diversos elementos de un mensaje en categorías, con el objetivo de comprender más profundamente su significado, que se logra mediante una descripción general y clasificación de palabras, frases e ideas que van apareciendo en los datos cualitativos.

La confianza está presente ya que de los métodos de recopilación y análisis de datos utilizados se pueden evidenciar la calidad y adecuación del proceso de investigación, por tal motivo se ha detallado cada paso en el proceso de investigación. La confirmabilidad se puede evidenciar, ya que se cuenta con las fuentes directas de la información recopilada (grabaciones de los versionantes), así como se ha señalado la lógica que se ha utilizado para la interpretación de los datos, la cual ha sido la lógica inductiva (humanística – temática) (Saldaña, 2021).

Para ello el autor se somete, en cualquier momento a una auditoría de confirmabilidad que evidencie lo anterior. En el análisis del contenido cualitativo, se empleó un enfoque inductivo, lo que significa que su proceso metodológico se orienta hacia la exploración y el descubrimiento, más que hacia la confirmación o verificación. Este enfoque es de naturaleza humanista, ya que el investigador cualitativo busca acceder a lo personal y a las experiencias individuales, buscando comprender cómo son percibidas, sentidas, pensadas y vividas por quienes las generan o experimentan, empleando diversos métodos para lograrlo. (Escudero y Cortéz, 2018). La investigación tiene un nivel de análisis temático y de contenido.

Como se mencionó anteriormente se optó por realizar la credibilidad en función a la cristalización de los datos, los cuales se dieron tomándose en cuenta el contexto histórico, social y cultural de los versionantes (Piñero, 2019) con lo cual se obtuvieron varias respuestas para describir el fenómeno a investigar, en ese sentido los conceptos se han utilizado como instrumentos para ayudar a dar sentido al análisis de la temática (Varpio et al., 2017).

Para la investigación se hizo uso de software; para ello se utilizó el software *ATLAS.ti* como herramienta tecnológica que ayudó con el análisis e interpretación de la información recibida; tal como lo mencionan Fuentes et al. (2020), el *Atlas.ti*

es una herramienta altamente efectiva que permite organizar y procesar fácilmente la información proveniente de diversos formatos (texto, imágenes, audio y video). Además, al seguir los principios fundamentales de la investigación cualitativa, esta herramienta facilita el trabajo en los diferentes momentos del análisis de contenido.

3.9 Aspectos Éticos

La presente investigación tomó muy en serio los aspectos éticos, sobre todo por el contenido de este estudio que está relacionado con la ética y la integridad. Meditar sobre el tema ético es sumamente importante, no solamente cuando se prepara alguna propuesta al comité de ética de la institución, sino que debe de estar presente desde la planificación, en el trabajo con las personas que participan como colaboradores, y de la manera como se actúe en el trabajo de campo. Hall (2017) señaló que uno de los riesgos más frecuentes en las investigaciones sociales es lo que se denomina "daño por información". Esto implica la revelación de datos privados o confidenciales sobre los participantes, lo cual podría causar daño a su reputación o a su posición social. Este tipo de perjuicio puede conllevar la pérdida de respeto en la familia o en la sociedad, e incluso afectar negativamente su empleo o actividades sociales.

Es por ello que esta investigación está íntimamente relacionada con la ética, ya que forma parte de los valores del autor de esta investigación, el cual se compromete a cumplir los principios éticos de la Universidad César Vallejo. En ese sentido, conservando las ideas centrales de los autores mencionados en esta investigación, se ha tomado en cuenta la guía de elaboración para proyectos de investigación de la universidad. Se hace uso del *Turnitin* y del APA 7; así como se ha solicitado el consentimiento informado a todos los entrevistados y participantes de la presente investigación; respetando los principios de autonomía, de no maleficencia, beneficencia y de justicia.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El presente estudio buscó visibilizar y confirmar científicamente si la aplicación del *Modelo de Integridad Pública* está asociado al comportamiento ético en servidores de una entidad pública del gobierno peruano; para ello se planteó como objetivo general: Analizar la manera en la que se aplica el modelo de integridad pública en el comportamiento ético en servidores de una entidad del sector comercio exterior y turismo, en 2023; a partir de ello se consideraron tres objetivos específicos: identificar la forma en la que se aplica el modelo de integridad pública en el objetivo específico se señala en comportamiento ético individual, en el segundo en el comportamiento ético organizacional y en el tercero en el comportamiento ético social; los tres objetivos centrados en servidores de una entidad del sector comercio exterior y turismo.

Para ello se realizaron entrevistas a seis versionantes (Piñero, 2019) que fueron funcionarios (Ex Ministro, Secretario General, Director de Personal, Director de Informática y Sistema de Redes y Comunicaciones) y ex especialistas del equipo técnico de integridad de una entidad del sector de comercio exterior y turismo, con conocimientos y experticia en la temática señalada.

A fin de mantener la confidencialidad de los versionantes, las entrevistas fueron codificadas por orden de realización de la entrevista correspondiendo los códigos 01, 02, 03, 04, 05 y 06 respectivamente.

Es importante mencionar que el informe en mención se basó de manera estructural, en función a los objetivos específicos y al objetivo general, tal como lo señala la guía de elaboración de trabajos conducentes a grados y títulos, aprobada con resolución de vicerrectorado de investigación n°062-2023-VI-UCV. Para ello se elaboró una guía de entrevista en donde se incluyó una lista de quince preguntas de investigación, para obtener la información y cumplir con el propósito del estudio. Las preguntas se muestran en la tabla 1, de acuerdo con las categorías subcategorías previas o supuestas.

Tabla 1

Relación entre preguntas introductorias, categorías, subcategorías, preguntas de profundización

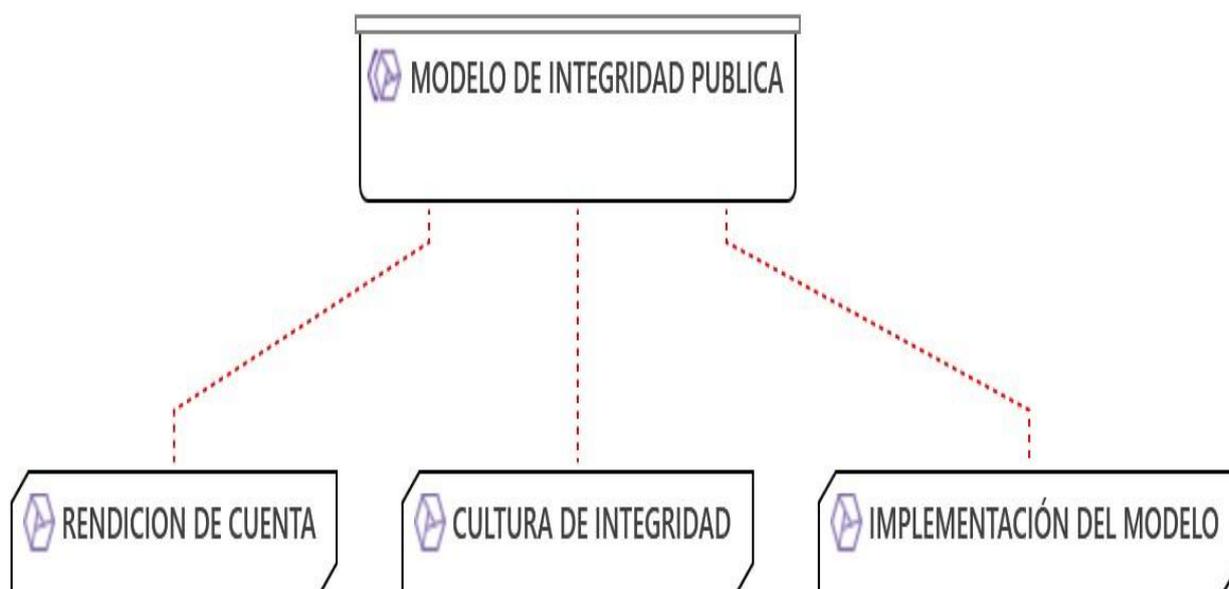
CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	PREGUNTAS DE PROFUNDIZACIÓN
	PREGUNTAS INTRODUCTORIAS	¿Cuánto tiempo trabajó o lleva trabajando en la institución? ¿Cuáles eran sus responsabilidades?
MODELO DE INTEGRIDAD PÚBLICA	SISTEMA DE INTEGRIDAD	1. Cuéntame sobre la integridad pública y su importancia en la gestión pública 2. ¿Cuál es tu parecer sobre la implementación del modelo de integridad en la entidad en que laboras o laborabas? 3. ¿Qué me podrías decir sobre la necesidad o no de la emisión de normas, directivas y/o adecuar los instrumentos de gestión para la implementación del modelo de integridad pública? 4. ¿Qué tipo de estrategias consideras que se deben de implementar en una entidad del sector público para promover la integridad pública, a partir de tu experiencia?
	CULTURA DE INTEGRIDAD	5. Con respecto a la cultura de integridad, ¿qué crees que es necesario para que ésta realmente se consolide? 6. ¿De qué manera consideras que las acciones desarrolladas para la promoción de la integridad pública están o no asociadas al comportamiento ético de los servidores públicos?
	RENDICIÓN DE CUENTAS	7. ¿Cuál es tu opinión sobre la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública y cómo se refleja en el trabajo diario de los funcionarios y/o servidores públicos? 8. ¿De qué manera consideras que la aplicación del modelo de integridad, en el sector en que laboraste o laboras, ayuda a la transparencia y la rendición de cuentas en la institución?
COMPORTAMIENTO ÉTICO	COMPORTAMIENTO O ÉTICO INDIVIDUAL	9. ¿Cuál es tu opinión sobre la importancia de la integridad individual en el ejercicio de las funciones de un funcionario y/o servidor público. 10. Desde tu experiencia, ¿cuáles crees que son las acciones o estrategias que se deben de trabajar desde el modelo de integridad para promover un comportamiento ético en los servidores públicos?
	COMPORTAMIENTO O ÉTICO ORGANIZACIONAL	11. ¿Cuál es tu opinión sobre el comportamiento ético en los servidores de la gestión pública? 12. ¿cómo se fomenta el comportamiento ético dentro de la institución pública que trabajas o trabajaste? ¿qué otras actividades podrían fomentarse para promover un comportamiento ético en la organización? 13. ¿En qué medida consideras que se evaluó la efectividad de las políticas institucionales de integridad pública en la organización?
	COMPORTAMIENTO O ÉTICO SOCIAL	14. ¿Qué relevancia crees que tiene el comportamiento ético de los servidores públicos, en la confianza de los ciudadanos hacia las instituciones públicas? 15. En tu experiencia como funcionario y/o servidor público, ¿Qué recomendaciones harías para fortalecer la implementación del modelo de integridad pública y de esa manera promover un comportamiento ético en el sector público?

Nota. Elaboración propia (2023)

Para el análisis de datos se contó con el uso de software (*ATLAS.ti*), para ello se colocaron la transcripción de las entrevistas en el software y se comenzó con el análisis de contenido exploratorio, colocando citas importantes para el estudio en cada entrevista, seguidamente se realizó una codificación estructural (Saldaña, 2013) procediéndose con el primer ciclo de codificación, el cual consiste en la codificación inicial, donde aparecieron diferentes códigos emergentes producto del primer análisis a través de la nube de palabras, y se seleccionaron las palabras más recurrentes emitidas por los versionantes (figura 1)

Figura 2

Subcategorías de la categoría modelo de integridad

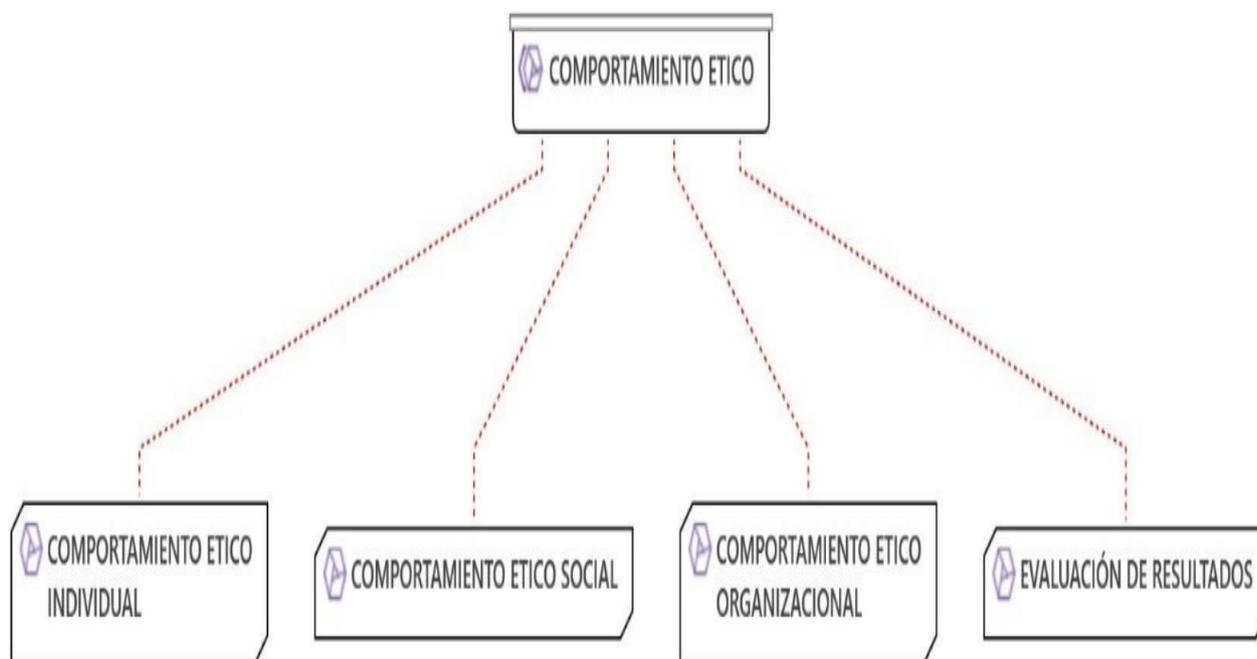


Nota. Elaboración propia con ATLAS.ti

En lo que se refiere a la categoría de comportamiento ético, también se redefinieron las subcategorías propuestas, emergiendo en este caso, las subcategorías comportamiento ético individual, comportamiento ético organizacional, comportamiento ético social y evaluación de resultados. (figura 3)

Figura 3

Subcategorías de la categoría comportamiento ético



Nota. Elaboración propia con ATLAS.ti

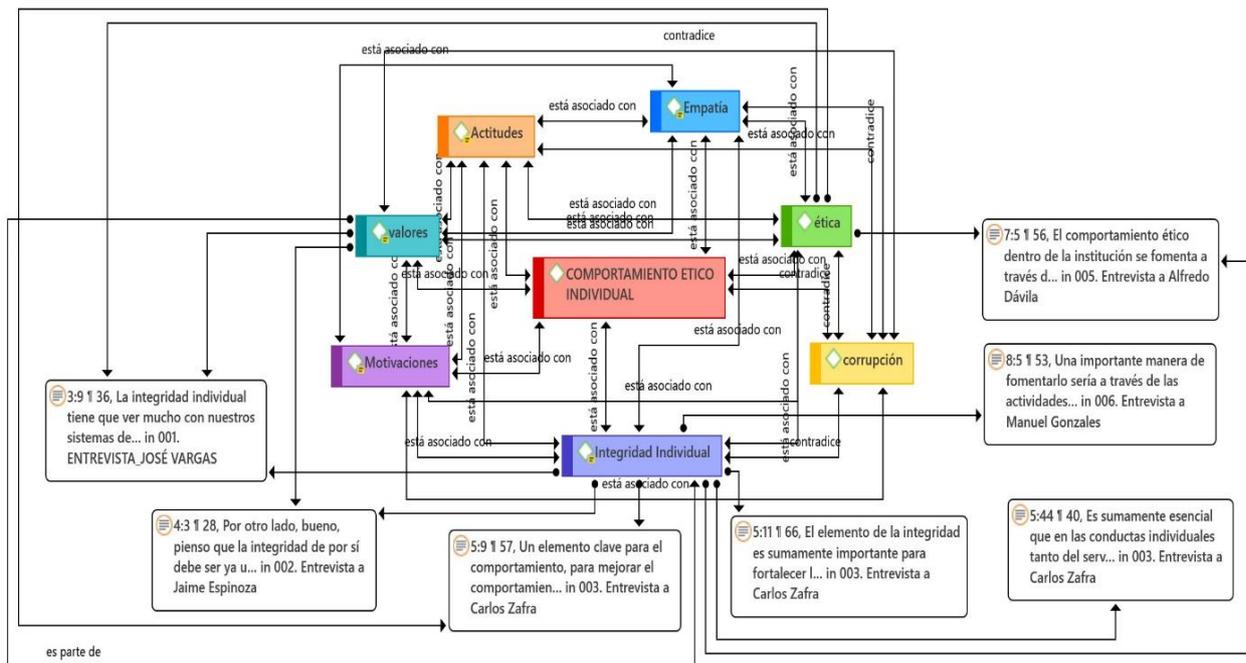
Habiéndose establecido las categorías y subcategorías en el presente estudio, se pudo organizar, codificar, decodificar, categorizar, esquematizar y realizar el análisis respectivo de toda la información recabada en las entrevistas que permitió dar respuesta al problema central, objetivos específicos y objetivo central de la investigación, logrando a obtener los siguientes resultados.

Con respecto al primer objetivo específico: Identificar la forma en la que se aplica el modelo de integridad pública en el comportamiento ético individual en servidores de una entidad del sector comercio exterior y turismo, 2023; podemos señalar que de acuerdo a las entrevistas desarrolladas, procesadas y analizadas se encontró en este punto, que emergieron siete códigos relacionados con la empatía, (Capacidad de comprender y ponerse en el lugar de los ciudadanos para promover la confianza hacia las instituciones públicas), la ética (conjunto de normas que guían el comportamiento de las personas en una sociedad, de acuerdo al contexto en que vive), los valores (Relacionado con los valores éticos y de

integridad que tienen o deben de tener los servidores públicos), las actitudes (referida a las capacidades que tiene la persona para adquirir nuevos conocimientos, hábitos, habilidades etc.), las motivaciones (referidas a la capacidad de la persona de comprometerse moralmente e interiormente en todo lo relacionado con la ética e integridad); la integridad individual (actuar de manera honesta, transparente y ética, basándose en principios y valores personales y profesionales) y la corrupción (referido al abuso del poder público para obtener un beneficio particular). (ver figura 4)

Figura 4

Mapa semántico del comportamiento ético individual



Nota. Elaboración propia con ATLAS.ti

Como puede apreciarse existe una interrelación muy unida entre los códigos encontrados en referencia al comportamiento ético individual y cómo se viene promocionando a través de la implementación del modelo de integridad pública normado por la Secretaría de Integridad Pública de la presidencia del consejo de Ministros; sin embargo en el caso específico de la adquisición de un

comportamiento ético individual la mayoría de entrevistados señala que es aprendido y formado desde la niñez y en un contexto familiar, tal como lo señala el versionante 01 (3:9 p36, conversación personal del 26 de junio de 2023): “La integridad individual tiene que ver mucho con nuestros sistemas de valores y principios éticos que aprendemos desde niños en nuestros hogares, son promovidos por nuestros padres”. Asimismo, el versionante 02 (conversación personal del 29 de junio de 2023), señaló: “Ahora, si ellos vienen ya con principios personales, valores bien establecidos, va a ser mucho más fácil de que ellos se acoplen al sistema que quieren”.

Unos datos importantes, se nos muestra en la concurrencia de códigos, en referencia a esta misma red (comportamiento ético individual) (Ver tabla 2)

Tabla 2

Coocurrencia de códigos – Entrevistas y códigos del comportamiento ético individual

	3: 001. ENTR... 36	4: 002. Entre... 59	5: 003. Entre... 45	6: 004. Entre... 31	7: 005. Entre... 43	8: 006. Entre... 35	Totales
Actitudes 6		2 2.60%	1 1.30%	1 1.30%		2 2.60%	6 7.79%
corrupción 12	1 1.30%	5 6.49%		1 1.30%	4 5.19%	1 1.30%	12 15.58%
Empatía 4			2 2.60%		1 1.30%	1 1.30%	4 5.19%
ética 34	8 10.39%	4 5.19%	8 10.39%	1 1.30%	8 10.39%	5 6.49%	34 44.16%
Integridad... 7	1 1.30%	1 1.30%	3 3.90%		1 1.30%	1 1.30%	7 9.09%
Motivacio... 0							0 0.00%
valores 14	1 1.30%	6 7.79%		1 1.30%	4 5.19%	2 2.60%	14 18.18%
Totales	11 14.29%	18 23.38%	14 18.18%	4 5.19%	18 23.38%	12 15.58%	77 100.00%

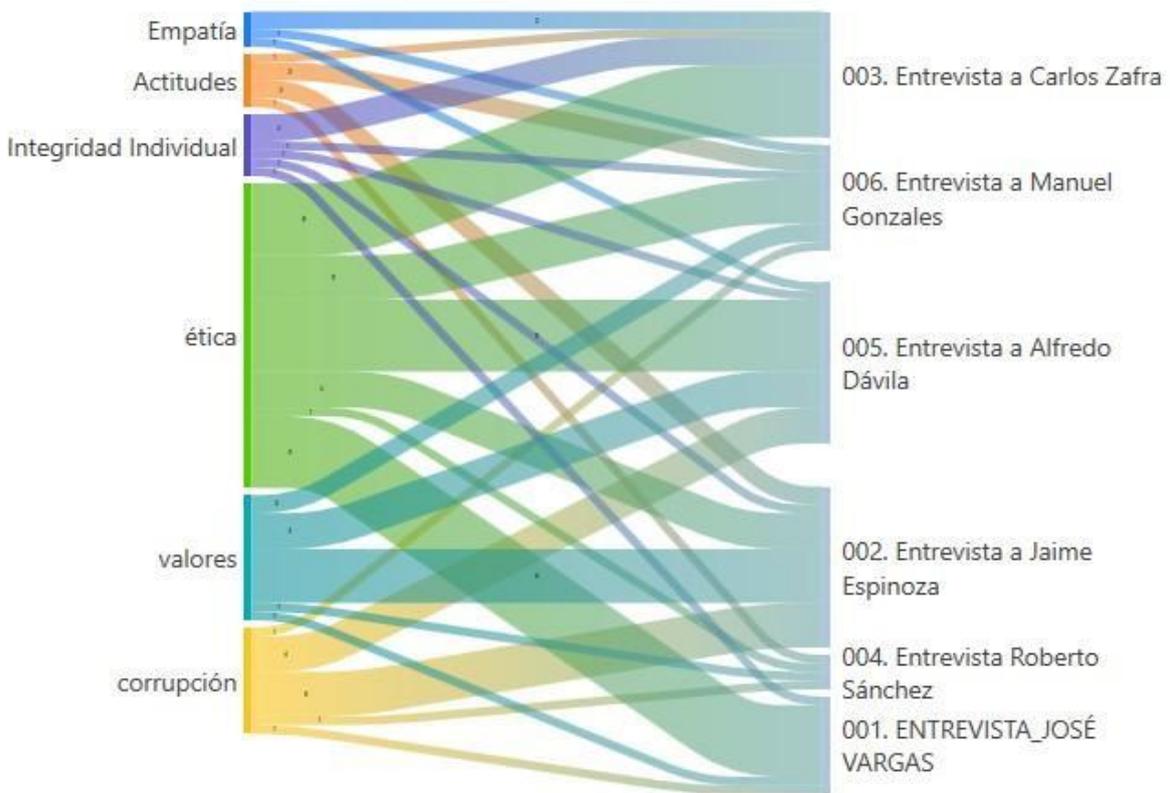
Nota. Elaboración propia con ATLAS.ti

La tabla anterior señala que el código más recurrente es el referido a la ética, el cual se encuentra establecido o mencionado en todos los versionantes y es que la ética está en íntima relación con el comportamiento humano ya que se convierte en el camino que va a guiar el comportamiento de las personas. Podemos ver

también que los valores y la corrupción se encuentran en segundo y tercer lugar de recurrencia de los versionantes. En el caso de los valores se señala que el interiorizar valores como la honradez, la puntualidad, la integridad, la honestidad entre otros van a favorecer a que la persona asuma comportamientos éticos asociados a la integridad y favorezca a la lucha contra la corrupción.

Figura 5

Diagrama de Sankey - Comportamiento ético individual



Nota. Elaboración propia con ATLAS.ti

La figura 5, muestra la representatividad de la ética en las entrevistas realizadas, con lo cual se evidencia que, si bien es el término más usado en esta subcategoría, pudiéndose observar que todos los entrevistados lo han usado de una u otra forma, lo cual hace inferir que es uno de los términos más manejados por los entrevistados. La misma figura nos muestra que los demás términos asociados al comportamiento ético también han sido mencionados por lo menos

una vez en la mayoría de los entrevistados. En resumen, de toda la información recabada en lo que corresponde al comportamiento ético individual, podemos inferir que el modelo de integridad que se desarrolla en una entidad del sector comercio exterior y turismo está relacionado positivamente con la promoción del comportamiento ético individual de los servidores públicos de esta entidad, señalándose en varias partes de las entrevistas, que esto se da principalmente por dos caminos: uno referido a la formación personal con la que ya viene la persona o servidor público producto de su formación recibida desde la niñez, a través de los padres, familia y escuela y el siguiente camino, producto de la implementación del modelo de integridad pública a través de acciones propias del modelo, como las capacitaciones en valores, habilidades para la vida (sociales, cognitivas y de toma de decisiones), la sensibilización que se da a través de mensajes y frases motivacionales vía las comunicaciones internas a través correos institucionales, red interna (intranet), afiches, manuales, charlas entre otros y de algunas actividades de integración.

Referente al segundo objetivo específico: Identificar la forma en la que se aplica el modelo de integridad pública en el comportamiento ético organizacional en servidores de una entidad del sector comercio exterior y turismo, 2023; podemos mencionar, de igual manera que, en función a las entrevistas realizadas, se han encontrado seis códigos, los cuales emergieron del análisis de los mismos. Estos códigos y su significancia son: Gestión Pública (Conjunto de acciones y estrategias para administrar y dirigir eficientemente los recursos y servicios del Estado, con responsabilidad y transparencia), Desempeño (relacionado con el compromiso de los trabajadores con la institución, con las ganas de servir en beneficio del estado), transparencia y rendición de cuentas (Apertura y claridad en la gestión y en la toma de decisiones, facilitando el acceso a la información y evitando la opacidad), servidores (empleados que laboran en el sector público cuya función debe ser la de “servir” a la población), cultura organizacional (conjunto de valores, creencias y practicas compartidas que definen el comportamiento de la organización), y sistema de recompensas (Sistema de incentivos y reconocimientos positivos para premiar el comportamiento ético y la probidad en los servidores públicos). (ver figura 6)

todos éstos relacionados con la aplicación de los diferentes componentes del modelo de integridad, como lo señala el versionante 03 (5:16 p28, conversación personal del 30 de junio de 2023): *“Bueno, uno de los elementos en donde se tendría que fortalecer para que la cultura de integridad se sostenga dentro de la institución, es por un lado, la permanente capacitación a los servidores, por otro, la identificación con la institución, luego tener un espacio para que los servidores o terceros que se sientan afectados por alguna conducta presumiblemente contraria a las éticas o a los principios de la integridad, puedan... estos servidores o terceros afectados, poder hacer las denuncias respectivas y que ellas sean asumidas o recogidas dentro de un debido proceso”*.

Asimismo, el versionante 05 (8:32 p28, comunicación escrita personal del 13 de julio de 2023), señala: *“Ahora, si ellos vienen ya con principios personales, valores bien establecidos, va a ser mucho más fácil de que ellos se acoplen al sistema que quieren”*.

El versionante 04 (7:11 p15, comunicación escrita personal del 13 de julio de 2023), señala: *“Además, el modelo de integridad nos da los elementos necesarios para poder combatir a la corrupción no como antes que se daba con castigos sino más bien brindando aspectos positivos, formativos como las capacitaciones en valores, habilidades, ética, igualmente las premiaciones a los trabajadores que durante el año se han comprometido más con el sector cumpliendo las metas... cada año se premia a esos trabajadores”*.

Al respecto el versionante 06 (6:30 p28, conversación personal del 15 de julio de 2023), mencionó: *“Me parece importante que se genere un sistema de recompensas, un sistema de recompensas de reconocimiento positivo, institucional y público alrededor de la actuación correcta e idónea, íntegra. Eso creo que sería importante”*.

A continuación, se muestra la Tabla 3 coocurrencia de códigos – entrevistas y códigos del comportamiento ético organizacional (Ver tabla 3)

Tabla 3

Coocurrencia de códigos – Entrevistas y códigos del comportamiento ético organizacional

	3: 001. ENTR... 36	4: 002. Entre... 59	5: 003. Entre... 45	6: 004. Entre... 31	7: 005. Entre... 43	8: 006. Entre... 35	Totales
● Cultura Or... 15	3 3.57%	1 1.19%	8 9.52%	1 1.19%	1 1.19%	1 1.19%	15 17.86%
● Desempeño 3	1 1.19%	1 1.19%				1 1.19%	3 3.57%
● Gestión pú... 5	1 1.19%	1 1.19%			2 2.38%	1 1.19%	5 5.95%
● servidores 44	8 9.52%	12 14.29%	12 14.29%	2 2.38%	5 5.95%	5 5.95%	44 52.38%
● Sistema de... 2				1 1.19%	1 1.19%		2 2.38%
● Transparen... 15	2 2.38%	2 2.38%	5 5.95%		5 5.95%	1 1.19%	15 17.86%
Totales	15 17.86%	17 20.24%	25 29.76%	4 4.76%	14 16.67%	9 10.71%	84 100.00%

Nota. Elaboración propia con ATLAS.ti

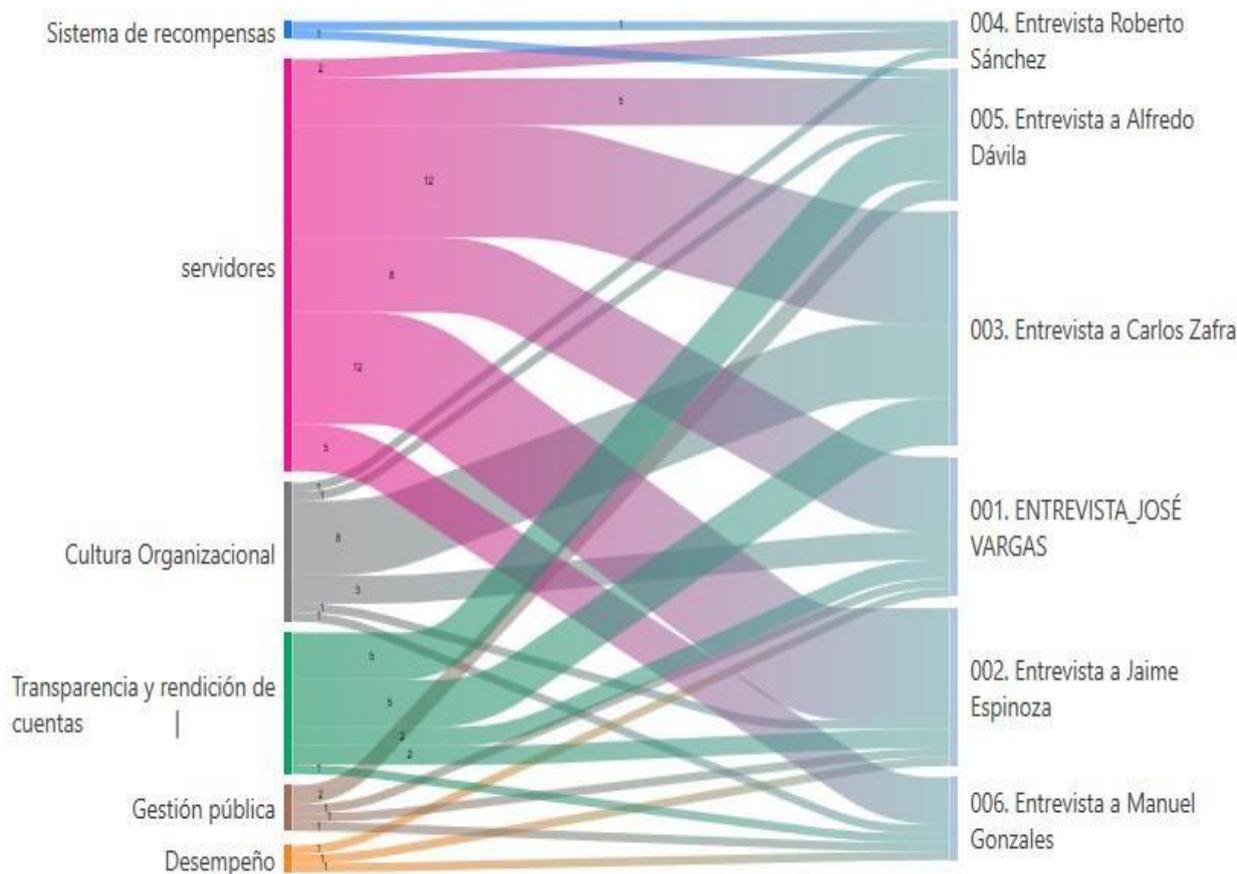
La tabla anterior nos muestra que el código con mayor coocurrencia es el referido a los servidores, el cual se encuentra mencionado en todos los versionantes por lo menos en dos ocasiones, llegando incluso a ser mencionado hasta en 12 ocasiones por los versionantes 02 y 03. Esto se da porque lógicamente en el comportamiento ético organizacional los servidores están íntimamente vinculados con el comportamiento ético organizacional, ya que ellos son los encargados tanto de recibir las capacitaciones, formación, talleres, información y demás actividades que promuevan este comportamiento, así como también será el comportamiento de estos servidores públicos los que determine el índice de capacidad preventiva con la que cuente la entidad pública. Otros códigos con bastante coocurrencia son los de cultura organizacional y la de transparencia y rendición de cuentas, cada uno con cerca del 18% de coocurrencia, lo que nos muestra que la cultura organizacional, está determinada como el conjunto de valores, creencias, habilidades que van a determinar el comportamiento de los servidores públicos; así mismo el mencionar la transparencia y rendición de cuentas de manera recurrente, nos muestra la preocupación y valor que se le está dando a este componente del modelo de integridad en la formación y en la búsqueda de un

comportamiento ético organizacional acorde con la integridad y contra la corrupción.

Para complementar esta información a continuación se muestra la siguiente figura:

Figura 7

Diagrama de Sankey - Comportamiento ético organizacional



Nota. Elaboración propia con ATLAS.ti

La figura 7, muestra el diagrama de Sankey – Comportamiento ético organizacional, en donde se puede visualizar que todos los entrevistados han usado los códigos de cultura organizacional y servidores, cinco han usado el término transparencia y rendición de cuentas, cuatro, gestión pública, siendo el código menos usado el de sistema de recompensa el cual puede verse más aislado

en el diagrama de Sankey y los otros códigos, mucho más coocurrentes y relacionados entre sí.

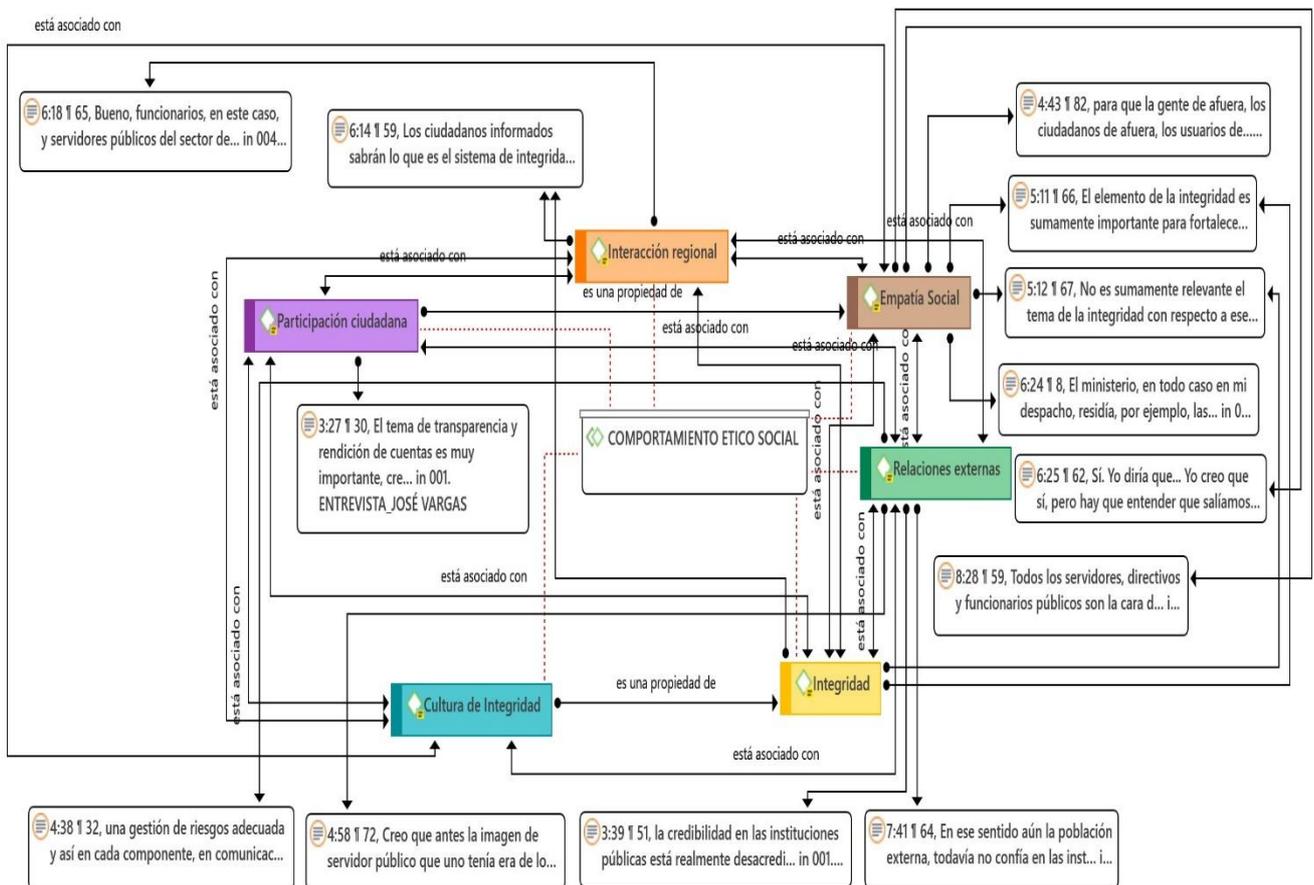
Toda esta información referente al comportamiento ético organizacional, nos permite señalar que el modelo de integridad que se viene implementando en una entidad del sector comercio exterior y turismo está relacionado de manera directa con el comportamiento ético organizacional de esta entidad, señalándose en varias partes de las entrevistas, que la implementación sobre todo de los componentes relacionados con la emisión de normas y directivas es sumamente importante para desarrollar el comportamiento ético organizacional ya que éstas normas y/o directivas van a establecer el camino a seguir, van a ser los “manuales” que determinen el actuar de los servidores públicos a fin de alcanzar una cultura de integridad en la entidad. Así mismo se menciona la importancia del componente de capacitación y formación ya que es a través de capacitaciones no sólo de tipo informativo sino fundamentalmente de tipo formativo (desarrollo de habilidades sociales, toma de decisiones, habilidades asertivas, comunicacionales), así como la sensibilización a través de medios informáticos, redes internas, desarrollo de actividades de integración grupal e identificación con la institución, son los que van a incidir a que los servidores públicos tengan un eficiente desempeño, actúen con transparencia y busque la integridad como principal valor en su trabajo.

Con respecto al tercer objetivo específico: Identificar la forma en la que se aplica el modelo de integridad pública en el comportamiento ético social en servidores de una entidad del sector comercio exterior y turismo, 2023; luego del análisis de contenido, la codificación, categorización, esquematización y análisis del proceso; se puede señalar que producto de todo este proceso, en primer lugar emergieron nuevos códigos, siendo para esta sub categoría que se encontraron seis códigos relacionados con el comportamiento ético social; estos códigos fueron la empatía social (Relación positiva entre la organización o entidad con la sociedad civil o usuaria. El comportamiento ético de los servidores públicos es clave para fortalecer la confianza de los ciudadanos hacia las instituciones públicas. La integridad genera confianza y permite que los ciudadanos se sientan representados y orientados adecuadamente por la institución), relaciones externas (Actividades y

compromisos de la entidad con sus usuarios y sociedad civil), integridad (Actuar de manera honesta, transparente y ética, basándose en principios y valores personales y profesionales), cultura de integridad (Valores éticos arraigados en la entidad que promueven comportamientos éticos y transparentes), participación ciudadana (Involucramiento de la sociedad en la evaluación de la gestión pública y en el fortalecimiento de la integridad en las instituciones), interacción regional (establecimiento de vínculos y alianzas con autoridades subnacionales y actores locales para una presencia efectiva del Estado). (ver figura 8)

Figura 8

Mapa semántico del comportamiento ético social



Nota. Elaboración propia con ATLAS.ti

Como podemos observar en la figura 8, mapa semántico del comportamiento ético social, existe una relación interdependiente entre los códigos que conforman esta red encontrándose que todos están íntimamente relacionados entre sí como también con el comportamiento ético social, es así que haciendo un análisis de las entrevistas realizadas podemos encontrar la empatía social, es decir la existencia de una buena relación entre los usuarios al servicio de la entidad pública y de los ciudadanos y la entidad misma, y esto se relaciona como podemos observar con la participación ciudadana, la interacción regional y las relaciones externas, todas ellas encaminadas a buscar la integridad en la institución y lograr que se instituya una cultura de integridad en la entidad pública; prueba de ello lo podemos ver con lo que señala el versionante 03 (5:11 p66, conversación personal del 30 de junio de 2023): *“El elemento de la integridad es sumamente importante para fortalecer la confianza, la imagen y la transparencia de la entidad frente a terceros, frente a la ciudadanía. Es sumamente relevante. La integridad permite a la ciudadanía establecer este elemento de confianza para el acercamiento, de que sientan que sus derechos, sus beneficios puedan estar adecuadamente orientados por parte de la institución”*.

El versionante 05 (88:28 p59, comunicación escrita del 13 de Julio de 2023), mencionó que: *“Todos los servidores, directivos y funcionarios públicos son la cara de la institución donde trabajan. No existen entidades corruptas sino servidores públicos corruptos o con actitudes antiéticas, por lo tanto, tiene un impacto directamente proporcional sus conductas con la confianza que el ciudadano le tenga a una institución”*.

Por su parte el versionante 6 (6:14 p59, conversación personal del 15 de julio de 2023), nos manifiesta que: *“Los ciudadanos informados sabrán lo que es el sistema de integridad, con la demanda, los ciudadanos se fijan más en el resultado, hay obras, hay proyectos que se entregan, hay programas, hay proyectos. De todas maneras, en las diferentes instancias de diálogo e interlocución con los actores, nosotros tenemos un ámbito en cada región, hay una cámara de cultura y turismo por región, hay una sociedad de comercio regional, comercio exterior, es decir, hay capital social, eso es relevante. Entonces, para el caso del Ministerio de Comercio*

Exterior y Turismo y sus ejecutoras, hay capital social, entonces los ciudadanos saben que exigir, que reclamar indistintamente de que sepan de manera formalista, hay un sistema de integridad que dice que hay que hacer ABC o cosas, incluso en los procedimientos por ejemplo de denuncias, los ISOS te dan una ruta segura de denuncia anónima con código y te garantiza que efectivamente de haber un hecho contrario a la ética, a la probidad y a la honorabilidad y a lo lícito de los procedimientos contractuales que tú puedas denunciar. Entonces eso también ayuda”. Así mismo lo asevera el versionante 01 (7:41 p64, comunicación escrita del 12 de julio de 2023): “En ese sentido aún la población externa, todavía no confía en las instituciones del estado, el ciudadano en común me refiero... también tiene mucho que ver la época de pandemia en donde prácticamente cada entidad del estado a sido una isla y no ha tenido contacto con la ciudadanía en general, no se ha permitido visitas por 3 años, lo cual no ha permitido establecer una relación entre lo externo, el usuario y las entidades públicas”.

Por otro lado, otros datos que podemos rescatar proveniente de la coocurrencia de códigos, asociados a esta misma red (comportamiento ético social) la podemos visualizar en la siguiente tabla (Ver tabla 4).

Tabla 4

Coocurrencia de códigos – Entrevistas y códigos del comportamiento ético social

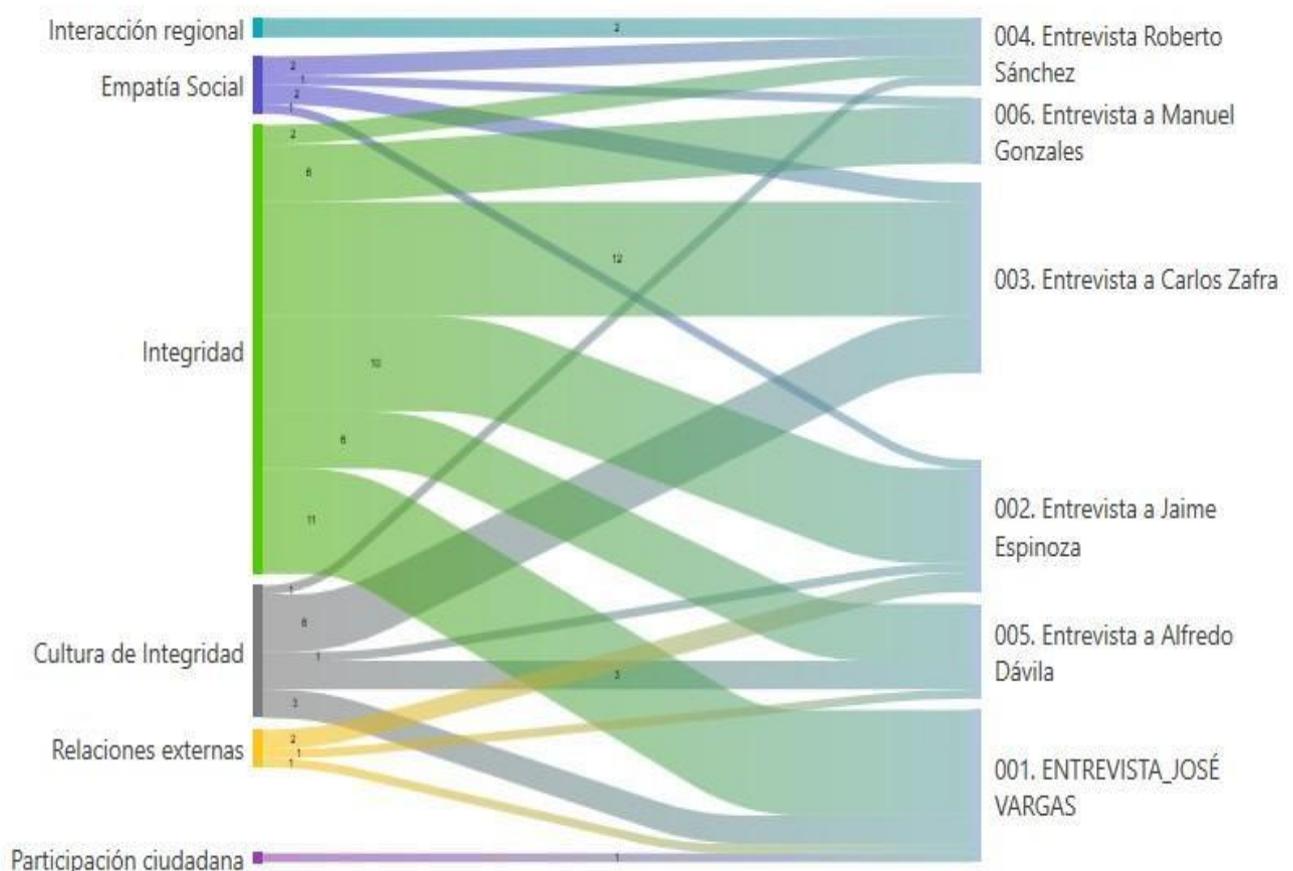
	3: 001. ENTR... 36	4: 002. Entre... 59	5: 003. Entre... 45	6: 004. Entre... 31	7: 005. Entre... 43	8: 006. Entre... 35	Totales
● ◊ Cultura de... 14	3 4.05%	1 1.35%	6 8.11%	1 1.35%	3 4.05%		14 18.92%
● ◊ Empatía S... 6		1 1.35%	2 2.70%	2 2.70%		1 1.35%	6 8.11%
● ◊ Integridad 47	11 14.86%	10 13.51%	12 16.22%	2 2.70%	6 8.11%	6 8.11%	47 63.51%
● ◊ Interacción... 2				2 2.70%			2 2.70%
● ◊ Participaci... 1	1 1.35%						1 1.35%
● ◊ Relaciones... 4	1 1.35%	2 2.70%			1 1.35%		4 5.41%
Totales	16 21.62%	14 18.92%	20 27.03%	7 9.46%	10 13.51%	7 9.46%	74 100.00%

Nota. Elaboración propia con ATLAS.ti

Tal como nos muestra la tabla anterior, podemos observar que el código más recurrente es el referido a la integridad, la cual ha sido mencionada en todos los versionantes por lo menos dos veces, lo que nos muestra que la integridad está en íntima relación con el comportamiento ético social, ya que como lo señalan los versionantes, la confianza y credibilidad de la ciudadanía va a estar en relación a cómo perciban a la institución o entidad pública, en función a ello una institución que se maneje con integridad, se convertirá en una institución confiable, en una institución que tenga un comportamiento ético social acorde con la integridad y por ende en lucha contra la corrupción.

Figura 9

Diagrama de Sankey - Comportamiento ético social



Nota. Elaboración propia con ATLAS.ti

La figura anterior muestra la presencia del código de integridad en las entrevistas realizadas, con lo cual nos muestra que es el término más usado en esta subcategoría, ya que todos los entrevistados lo han usado por lo menos dos veces en las entrevistas, lo que nos puede dar a inferir que es uno de los términos que más conocen, o que le dan mayor importancia para esta subcategoría. Del mismo modo podemos observar que los términos relacionados con la empatía social y la cultura de integridad son los siguientes términos más usados por los entrevistados; en contraparte podemos ver que la interacción personal y la participación ciudadana, términos importantes relacionados con el comportamiento ético social han sido mencionados pero cada uno por un solo entrevistado, señalando estos entrevistados como términos importantes para poder desarrollar u comportamiento ético social.

En resumen, visto todas las entrevistas, analizándolas, codificándolas, categorizándolas y asociándolas a esta sub categoría podemos inferir que el modelo de integridad pública que se viene implementando en una entidad pública del sector comercio exterior y turismo está relacionado positivamente con el comportamiento ético social, señalándose en varias partes de las entrevistas que esto está relacionado íntimamente con la confianza ciudadana hacia la institución, de la cual si bien es cierto no existe una gran mayoría de la ciudadanía que confía en sus instituciones públicas, la tendencia ha ido acrecentándose en los términos de participación ciudadana e interacción regional luego de un período de muy poca comunicación durante los años que duró la pandemia del COVID. En este punto cabe recalcar que luego de reiniciadas las funciones de relaciones externas de las instituciones públicas con la ciudadanía y público usuario de manera más directa, dadas a partir del segundo semestre del 2022, poco a poco se viene reactivando estas acciones externas donde puedan participar activamente la ciudadanía y público usuario de este sector. Para ello el modelo de integridad debe de poner énfasis en desarrollar una relación positiva entre la entidad con la población civil, en donde el comportamiento ético de los servidores públicos sea la clave para fortalecer la confianza de los ciudadanos hacia las instituciones públicas, en donde la integridad sea generadora de esa confianza y permita que los ciudadanos se sientan representados y orientados adecuadamente por la institución. La participación ciudadana en estos casos es fundamental y que permite el

involucramiento de la sociedad civil en las evaluaciones de la gestión pública, logrando de esa manera el fortalecimiento de la integridad en la Institución. Punto importante también lo tiene el establecimiento de vínculos y alianzas de las diferentes organizaciones públicas y privadas, entidades regionales, y actores locales que aseguren una presencia efectiva en las decisiones del Estado.

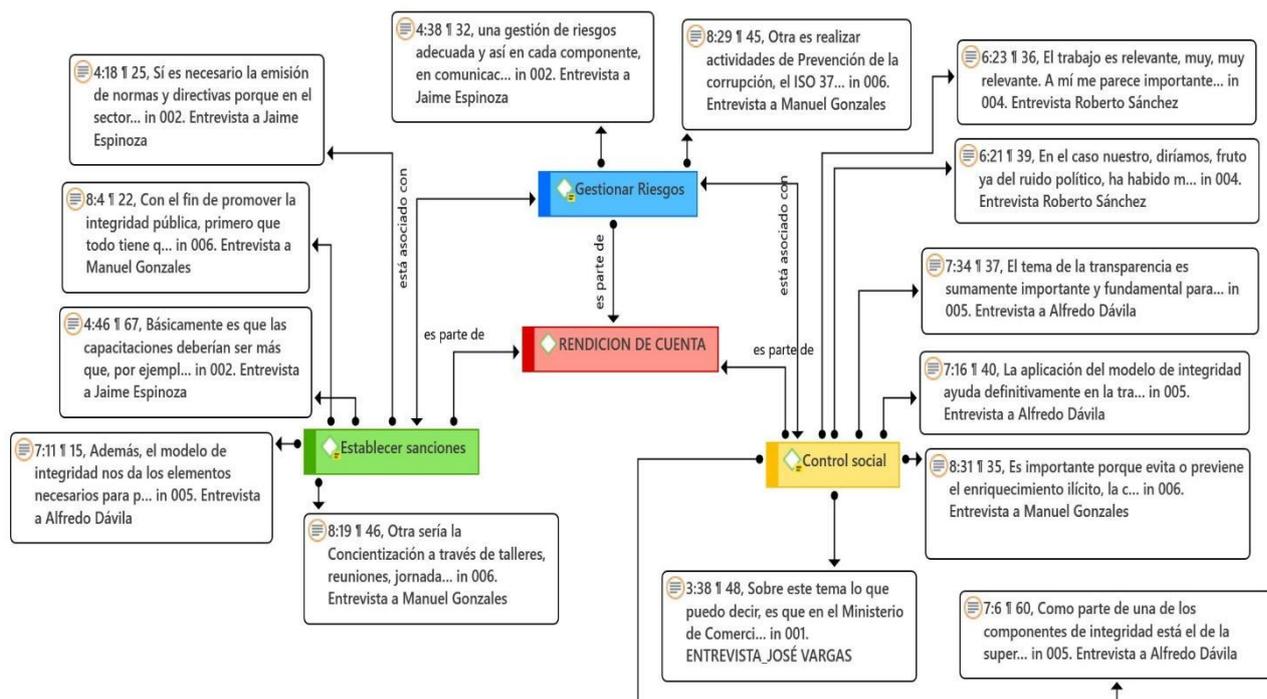
Visto los resultados de los objetivos específicos, se procede a mostrar los resultados a los que arribó la investigación con respecto al objetivo general el cual fue: Analizar la manera en la que se aplica el modelo de integridad pública en el comportamiento ético en servidores de una entidad del sector comercio exterior y turismo, en 2023.

En cuanto a la implementación del modelo de integridad pública podemos mencionar que producto del análisis de las entrevistas emergieron siete códigos, relacionados mucho de ellos con cada uno de los componentes del modelo de integridad pública propuesto por la secretaría de integridad pública de la presidencia del consejo de ministros. Los códigos emergentes fueron Normas y directivas (Marco normativo y directrices que guían y vinculan el cumplimiento del modelo de integridad), prevención de la corrupción (Medidas y estrategias para evitar que actos corruptos o antiéticos se presenten en el entorno laboral y la gestión pública), estrategias de promoción (Acciones para comprometer a los funcionarios, incorporar objetivos en la gestión y formar equipos para crear planes y acciones que promuevan la integridad pública en una entidad del sector público), Genera compromiso (La Entidad se compromete a elaborar las normas, modificar documentos de gestión para implementar el Modelo de Integridad Pública), estrategias (Planes y acciones para promover la integridad pública en una entidad del sector público), modelo de integridad (Planes y acciones para promover la integridad pública en una entidad del sector público), fortalecimiento de la institución (Recomendación de contar con un equipo dedicado específicamente a la implementación de integridad) (ver figura 10).

De igual manera tiene su correlación con el código gestionar riesgos de la subcategoría de rendición de cuentas perteneciente a la categoría modelo de integridad (ver figura 11).

Figura 11

Mapa semántico de la subcategoría rendición de cuentas



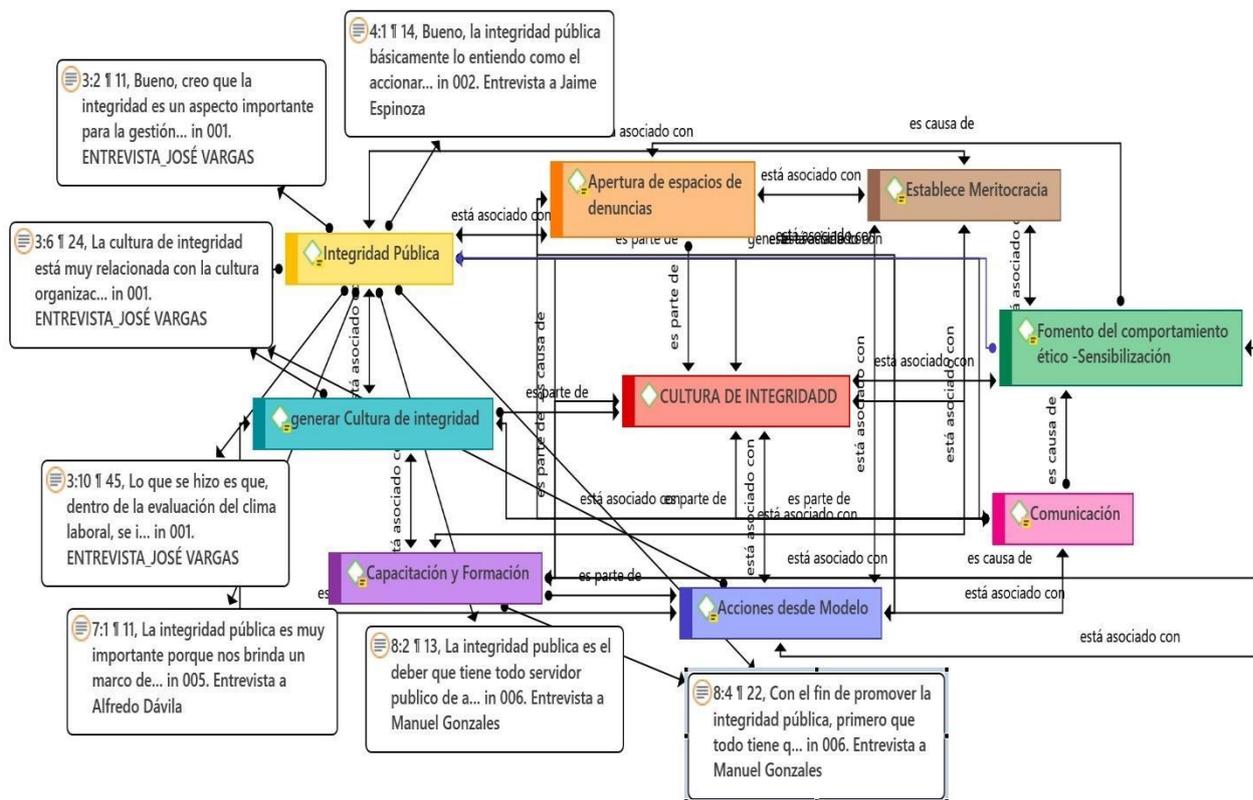
Nota. Elaboración propia con ATLAS.ti

El componente 3 del Modelo (Políticas de integridad) también tiene su correlación con el código emite normas y directivas, ambos centrados en brindar estándares de cumplimiento y de responsabilidad que permitan un comportamiento ético acorde con la integridad en los servidores públicos. El componente 4 transparencia, estaría también relacionado, pero con el código de transparencia y rendición de cuentas de la sub categoría de comportamiento ético organizacional (ver figura 6). El componente 5 (controles internos, externos y auditoría), estaría en conjunción con los códigos de estrategias y modelo de integridad. El componente 6 (comunicación y participación) se encuentra íntimamente ligado al código modelo de integridad ya que ambos se centran en realizar acciones que buscan fortalecer

la integridad y el desempeño ético de los servidores públicos, así como también con el código de estrategias de promoción ya que ambos toman como estrategias la capacitación, sensibilización, formación, desarrollo de capacidades y la difusión para promover la integridad pública en una entidad del sector público. Igualmente se encontró similitud con el código de capacitación y formación de la subcategoría de cultura de integridad (ver figura 12). El componente 7 (cana de denuncias) del modelo de integridad pública propuesto por la secretaría de integridad pública de la presidencia del consejo de ministros, está asociado al código apertura de espacios de denuncias, el cual se encuentra en la subcategoría de cultura de integridad perteneciente a la categoría del modelo de integridad (ver figura 12)

Figura 12

Mapa semántico de la subcategoría cultura de integridad



Nota. Elaboración propia con ATLAS.ti

El componente 9 (encargado del modelo de integridad), está en íntima relación con el código fortalecimiento de la implementación ya que ambos están relacionados con el equipo técnico encargado de la implementación del modelo de integridad, buscando que quienes ejercen la función de integridad cumplan su rol de articulación de los diferentes componentes que conforman el modelo de integridad; así como el rol de acompañar y orientar a las diferentes áreas en el adecuado, oportuno y eficiente cumplimiento de las acciones y estrategias destinadas a la implementación del modelo de integridad pública.

Adicional a esta información y análisis se presenta a continuación la tabla de concurrencia de códigos concurrencia de códigos, en referencia a la implementación del modelo y su relación con el comportamiento ético, conjuntamente con el diagrama de Sankey a fin de realizar diversos análisis que nos permitan establecer, determinar y confirmar científicamente si la aplicación del modelo de integridad pública está asociado al comportamiento ético en servidores de una entidad pública del gobierno peruano; lo cual permitirá esclarecer nuestro objetivo general de la investigación. A continuación, vamos a mostrar la tabla 5 de concurrencia de códigos – entrevistas y la figura 13 diagrama de Sankey de la implementación del modelo de integridad para luego realizar algunos comentarios al respecto.

Tabla 5

Coocurrencia de códigos – Entrevistas y códigos de la subcategoría implementación del modelo

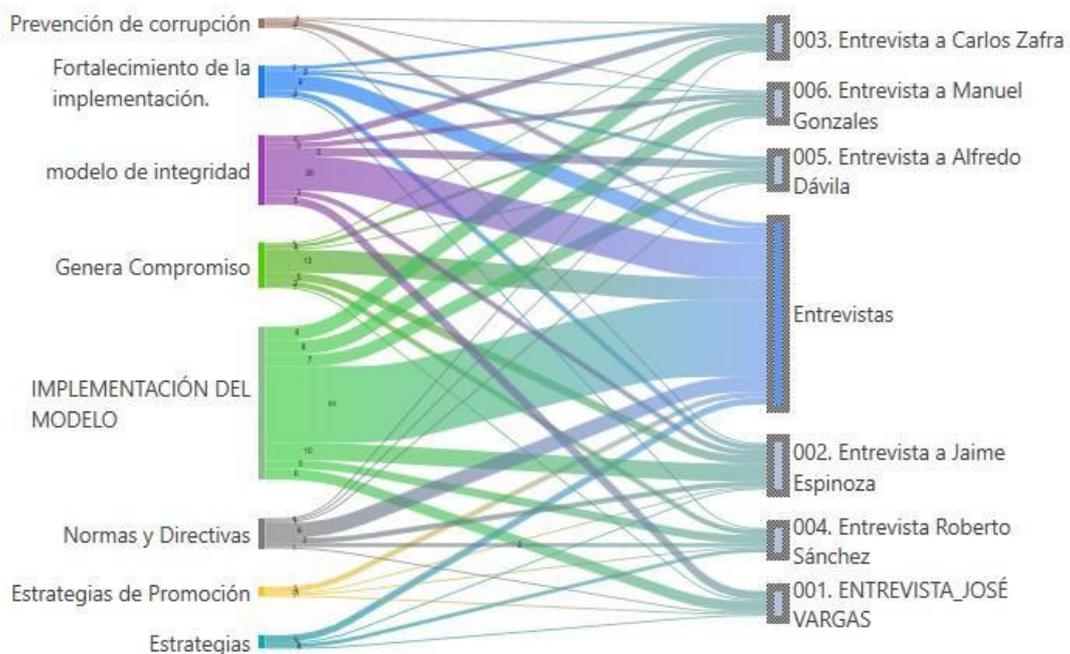
	3: 001. ENTR... 36	4: 002. Entre... 59	5: 003. Entre... 45	6: 004. Entre... 31	7: 005. Entre... 43	8: 006. Entre... 35	Totales
Estrategias 4	1 1.64%	1 1.64%		2 3.28%			4 6.56%
Estrategias... 3	1 1.64%	1 1.64%		1 1.64%			3 4.92%
Fortalecim... 9		3 4.92%	2 3.28%	1 1.64%	2 3.28%	1 1.64%	9 14.75%
Genera Co... 13	1 1.64%	5 8.20%	1 1.64%	3 4.92%	1 1.64%	2 3.28%	13 21.31%
modelo de... 20	5 8.20%	3 4.92%	4 6.56%		5 8.20%	3 4.92%	20 32.79%
Normas y... 9	1 1.64%	3 4.92%	1 1.64%	2 3.28%	1 1.64%	1 1.64%	9 14.75%
Prevención... 3		1 1.64%	1 1.64%			1 1.64%	3 4.92%
Totales	9 14.75%	17 27.87%	9 14.75%	9 14.75%	9 14.75%	8 13.11%	61 100.00%

Nota. Elaboración propia con ATLAS.ti

La tabla anterior señala que el código con mayor recurrencia es el referido al modelo de integridad, el cual ha sido mencionado 20 veces representando el 33% de todos los códigos mencionados en esta subcategoría. Podemos ver también que el generar compromiso, el fortalecimiento de la implementación y las normas y Directivas se encuentran en segundo y tercer lugar de recurrencia de los versionantes. En el caso de generar compromiso y el código de normas y valores son códigos que han sido utilizado por los seis entrevistados. Esto nos muestra que para los entrevistados el modelo de integridad es el principal elemento necesario para desarrollar e comportamiento ético en los servidores públicos, destacando la importancia de que la alta dirección se comprometa para que esta implementación pueda tener buenos resultados, seguido de la emisión de normas y directivas que guíen el camino a seguir y la necesidad de contar con un equipo técnico dedicado específicamente a la implementación del modelo (significado del código de fortalecimiento de la implementación).

Figura 14

Diagrama de Sankey – Implementación del Modelo



Nota. Elaboración propia con ATLAS.ti

La figura 14, muestra la representatividad de la implementación del modelo en las entrevistas realizadas, con lo cual se evidencia que es el término más usado en esta subcategoría, pudiéndose observar que los entrevistados lo han usado de una u otra forma, lo cual hace inferir que es uno de los términos más manejados por los entrevistados. La misma figura nos muestra que los demás términos asociados a la implementación del modelo han sido también utilizados por todos o casi todos los entrevistados, mostrando además una inter relación entre los códigos de esta subcategoría.

Es importante señalar luego de toda la información recabada y mostrados los resultados, en lo referente al objetivo general de *analizar la manera en la que se aplica el modelo de integridad pública en el comportamiento ético en servidores de una entidad del sector comercio exterior y turismo*, podemos señalar que la manera en que se aplica el modelo de integridad pública está relacionado positivamente en el comportamiento ético de los servidores públicos de una entidad del sector comercio exterior y turismo, así lo señala todas evidencias encontradas a través del análisis de las entrevistas; señalándose en varias partes de las entrevistas, que el comportamiento ético de los servidores se da principalmente por la aplicación del modelo a través de los diferentes componentes que forman parte del mismo y que según los resultados encontrados están íntimamente ligados a los códigos emergentes en las diferentes subcategorías de la presente investigación.

Así lo manifiesta el versionante 01 (3:11 p8, conversación personal del 26 de junio de 2023): *“...mis responsabilidades como especialista de Integridad, estaban referidas a implementar el modelo de integridad pública dentro de la institución, a través de las coordinaciones con las diferentes direcciones y unidades orgánicas, actividades de capacitación, promoción de la integridad pública, la propuesta para nuevas normativas que promuevan o fortalezcan la lucha anticorrupción, en fin, diferentes actividades propuestas por el modelo de integridad pública y sus nueve componentes con el fin de que la institución pueda contar con una cultura de integridad pública”*.

Así mismo, declara el versionante 02 (5:3 p19, conversación personal del 30 de junio de 2023): *“Con respecto al modelo de integridad que se estableció en la institución, fue un procedimiento adecuado, fue implementado y estructurado*

dentro de lo normado por la ley respectiva y ha permitido en muchos casos prevenir y alertar sobre algunos hábitos o procedimientos que podrían acarrear cualquier infracción a las normas éticas o contrarias a la integridad institucional”.

Por su parte, el versionante 04 (7:11 p15, Comunicación escrita del 12 de julio de 2023), señala en alguna parte de su entrevista que: “Además, el modelo de integridad nos da los elementos necesarios para poder combatir a la corrupción no como antes que se daba con castigos sino más bien brindando aspectos positivos, formativos como las capacitaciones en valores, habilidades, ética, igualmente las premiaciones a los trabajadores que durante el año se han comprometido más con el sector cumpliendo las metas... cada año se premia a esos trabajadores”.

El mismo versionante 04 (7:6 p60, Comunicación escrita del 12 de julio de 2023), dice que: “*Como parte de uno de los componentes del modelo de integridad está el de la supervisión y el de encargado de la implementación del modelo de integridad, se supone que en estos dos componentes se debería de monitorear el cumplimiento de todos los demás componentes en todo el ministerio. En ese sentido creo que por falta de personal esta parte es la más débil, sin embargo en las evaluaciones realizadas por la secretaría de integridad pública del ministerio de la presidencia, que es la encargada de evaluar como se viene implementado el modelo de integridad en cada uno de las entidades del estado hemos mejorado mucho en los últimos años... en el 2020 éramos los penúltimos, en el 2021 subimos 6 puestos y en el 2022 se incrementó en 13 puntos con referencia al año anterior, siendo el ministerio que más puntos había subido, lo cual nos indica que vamos mejorando y que las políticas de integridad se vienen implementando adecuadamente”.*

V. CONCLUSIONES

Primera: Con respecto a identificar la forma en la que se aplica el modelo de integridad pública en el comportamiento ético individual en servidores de una entidad del sector comercio exterior y turismo, 2023, podemos concluir que el modelo de integridad que se viene implementando en una entidad del sector comercio exterior y turismo tiene relación con la promoción del comportamiento ético individual de los servidores públicos de esta entidad. La forma en que se aplica el modelo de integridad en el comportamiento ético individual es a través de actividades de capacitación, sobre todo las relacionadas con desarrollar competencias de prevención de la corrupción y de fomento a desarrollar una cultura de integridad; de ahí que se priorice las capacitaciones relacionadas a valores éticos, el desarrollo de habilidades para la vida (sociales, cognitivas; de toma de decisiones y del manejo del conflicto y control de emociones y sentimientos). Otra acción o estrategia priorizada es la de sensibilización sobre la problemática de la corrupción y la importancia de tener un comportamiento ético encaminado a la integridad, priorizándose la remisión de mensajes, flyers, y frases motivacionales, charlas virtuales, a través del meet o zoom, a través de las redes internas, correos institucionales, web, redes sociales entre otros. También se utilizaron afiches, manuales y actividades de integración en la búsqueda del mismo objetivo.

Segunda: Con respecto a identificar la forma en la que se aplica el modelo de integridad pública en el comportamiento ético organizacional en servidores de una entidad del sector comercio exterior y turismo, 2023, podemos concluir que el modelo de integridad que se viene implementando en una entidad del sector comercio exterior y turismo, está relacionado de manera directa con el comportamiento ético organizacional de esta entidad. La forma en que se aplica este modelo de integridad se centra en primer lugar con la emisión de normas, resoluciones y directivas que permitan contar con un marco legal que autorice las diferentes acciones o estrategias a desarrollar en la institución pública, seguida por la decisión política de los Altos funcionarios, que den las facilidades necesarias para su implementación. Un factor importante en este punto es el componente de

capacitación y formación, porque permite desarrollar las capacidades de los servidores públicos; para ello es importante que las capacitaciones no sean sólo informativas, sino más de bien de tipo formativo como el desarrollo de habilidades sociales (comunicación, asertividad, empatía etc); habilidades cognitivas (toma de decisiones, resolución de conflictos) y habilidades para el control de emociones y sentimientos (manejo de la ira, trabajo bajo presión etc). Otra forma en la que se aplica el modelo de integridad son las actividades de sensibilización los cuales se dan a través de mensajes, flayers, videos cortos, spots y charlas los cuales se dan a través de los correos internos, la intranet, página web, video fórums etc. Otra forma complementaria en la que se implementa el modelo se da también a través de actividades de integración grupal como campeonatos, concursos de canto, poesía, baile, gimkanas, ferias etc. los cuales buscan fomentar en los servidores públicos una identificación positiva con su institución, que permita un eficiente desempeño laboral y un actuar con transparencia, buscando la integridad como principal valor de la entidad.

Tercera: Con respecto a Identificar la forma en la que se aplica el modelo de integridad pública en el comportamiento ético social en servidores de una entidad del sector comercio exterior y turismo, 2023, podemos concluir que el modelo de integridad pública que se viene implementando en una entidad pública del sector comercio exterior y turismo está relacionado con el comportamiento ético social. La forma en que se aplica este modelo se da principalmente a través de la difusión en la página web y el portal de transparencia del estado. La participación ciudadana en estos casos es fundamental ya que permite el involucramiento de la sociedad civil en las evaluaciones de la gestión pública, logrando de esa manera el fortalecimiento de la integridad en la Institución. Punto importante también lo tiene el establecimiento de vínculos y alianzas de las diferentes organizaciones públicas y privadas, entidades regionales, y actores locales que aseguren una presencia efectiva en las decisiones del Estado.

Cuarta: Con respecto a *analizar la manera en la que se aplica el modelo de integridad pública en el comportamiento ético en servidores de una entidad del sector comercio exterior y turismo*, podemos concluir que la manera en que se aplica el modelo de integridad pública está relacionada positivamente en el comportamiento ético de los servidores públicos de una entidad del sector comercio exterior y turismo. El análisis de las entrevistas concluye que la manera en que se aplica el modelo de integridad en comportamiento ético de los servidores se viene dando a través del desarrollo o implementación de los nueve componentes que conforman parte de este modelo y que según los resultados encontrados están íntimamente ligados a los códigos emergentes de las diferentes subcategorías encontradas en la presente investigación. Así mismo según lo encontrado en los resultados de la investigación, la aplicación del modelo de integridad pública viene desarrollando el comportamiento ético de los servidores públicos de una entidad del sector comercio exterior y turismo centrados en fortalecer sus capacidades preventivas, en formarlos desde una perspectiva de valores como la honestidad, confianza, respeto, desarrollando fortalezas internas que le permitan actuar con probidad, con ética es decir con integridad pública, como su mejor herramienta para enfrentar la corrupción.

VI. RECOMENDACIONES

Primera: Se recomienda que la entidad cuente con una Oficina de Integridad Pública, que le permita desarrollar el modelo de integridad con el personal adecuado y el presupuesto suficiente para el desarrollo y aplicación de todos los componentes del modelo de integridad pública.

Segunda: Se recomienda que la entidad cuente con un equipo multidisciplinario conformado por abogados para la emisión y revisión de las diferentes normas, directivas y/o resoluciones necesarias para la implementación del modelo de integridad. Así mismo la importancia de contar con psicólogos que permitan dar el contenido temático – formativo para el desarrollo de las capacidades y competencias necesarias para la formación del comportamiento ético de los servidores de una entidad pública del sector comercio exterior y turismo. Se hace necesario complementar este equipo multidisciplinario con Comunicadores Sociales que vean la parte de difusión, y comunicacional, así como con trabajadores sociales, especialistas en proyectos y en sistema de monitoreo y evaluación entre otros.

Tercera: Se recomienda que tanto en las inducciones y las capacitaciones a los servidores públicos siempre se incluyan contenidos referidos a la ética, fomento de valores (honestidad, respeto, puntualidad, responsabilidad) formación personal (autoestima, autoevaluación, autoanálisis, auto valoración), desarrollo de habilidades (comunicación asertiva, empatía, toma de decisiones, resolución de conflictos, tolerancia a las frustraciones, manejo y control de la ira, control de sentimientos), competencias ligadas al desempeño, y a la integridad.

Cuarta: Se recomienda que la entidad tenga siempre actualizada la información que brinda al público usuario y a la sociedad civil, ya sea en el portal de transparencia del estado, como en sus diferentes redes sociales, y páginas web; sobre todo con lo relacionado a la lucha anticorrupción y el desarrollo de la integridad en el sector; así mismo se debe de brindar información sobre los canales de comunicación, control social y de denuncia ciudadana y en caso se desee denunciar algún acto de corrupción, brindar las seguridades necesarias.

REFERENCIAS

- Aguirre, N., Infantas, F., & Tello, C. (2022). *Elementos de gestión que inciden en la implementación del modelo de integridad pública de la Oficina de Integridad Pública e Interventor Preventivo del Gobierno Regional del Cusco. Lecciones aprendidas, 2022.* (Tesis de Maestría, Universidad Católica Sede Sapientiae). Repositorio de la Universidad Católica Sede Sapientiae <https://hdl.handle.net/20.500.14095/1654>
- Álvarez, M. (2021). *Inobservancia de los Principios de la Contratación Estatal en el Desarrollo y Ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE).* (Tesis de Maestría, Universidad Santo Tomás). Repositorio de la Universidad Santo Tomás. <http://hdl.handle.net/11634/34902>
- Artaza, O. (2016). La utilidad del concepto de corrupción de cara a la delimitación de la conducta típica en el delito de cohecho. *Política Criminal*, vol.11 (n° 21). <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992016000100011>
- Barker, C., & Pistrang, N. (2021). *Investigación Cualitativa en Psicología: Ampliando Perspectivas en Metodología y Diseño* (2.ª Edición). Asociación Americana de Psicología.
- Barreto, R. (2019). *Análise dos programas de integridade no setor público brasileiro.* (Tesis de Maestría, Universidade Federal da Paraíba - UFPB). Repositório da Universidade Federal da Paraíba. <https://repositorio.ufpb.br/jspui/handle/123456789/19343>
- Bauer, W., & Gaskell, G. (2000). *Qualitative Researching with Text, Image and Sound: A Practical Handbook for Social Research.* SAGE edition ltd.
- Borda, P., Dabenigno, V., Freidin, B., & Güelman, M. (2017). *Estrategias para el análisis de datos cualitativos. Herramientas para la investigación social.* Instituto de Investigaciones Gino Germani.
- Braun, V., & Clarke, V. (2013). *Successful qualitative Research.* SAGE edition ltd.
- Bravo, E., & Chirinos, J. (2020). *Círculos de cooperación intermunicipal para enfrentar la alta incidencia de riesgos en el proceso de recaudación,*

custodia, depósito y registro de los recursos recaudados por los gobiernos locales de Lima Metropolitana y Callao. (Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú). Repositorio de la Pontificia Universidad Católica del Perú. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/17533>

Caballero, A. (2014). *Metodología integral innovadora para planes y tesis. La metodología de cómo formularlos.* CENGAGE learning editores.

Cerdá, D. (2022). *Ética para valientes. El Honor en nuestros días.* Ediciones Rialp S.A.

Chanjan, R., Torres, D., & Gonzales, M. (2020). *Claves para reconocer los principales delitos de corrupción.* Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Charmaz, K. (2018). *Constructing Grounded Theory* (2ª edición). SAGE Publications Ltd.

CONCYTEC (2018). *Reglamento de calificación, clasificación y registro de los investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación tecnológica - reglamento RENACYT.* Lima, Perú.

Corbin, J., & Strauss, A. (2019). *Basics of Qualitative Research: Techniques and Procedures for Developing Grounded Theory* (4ª edición). SAGE Publications, Inc.

Cox, D. (2017). *Integrity.* *The Stanford Encyclopedia of Philosophy.* Edward N. Zalta ed.

Creswell, J. (1998). *Qualitative Research Inquiry and Research Design. Choosing among Five Traditions.* Thousand Oaks. SAGE Publications Ltd.

Creswell, J. (2009). *Research Design. Qualitative, quantitative, and, mixed, methods approaches.* (Third Edition). SAGE Publications, Inc.

Creswell, J. & Poth C. (2018). *Qualitative Inquiry and Research Design. Choosing Among Five Approaches.* (Fourth Edition). SAGE Publications, Inc.

Defensoría del Pueblo (2018). *Manual de Consulta en Materia de Rendición de Cuentas y Portales de Transparencia.* <https://www.defensoria.gob.pe/wp->

[content/uploads/2018/07/Manual-Rendicion-de-Cuentas-DP-2018.pdf](https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/07/Manual-Rendicion-de-Cuentas-DP-2018.pdf).

Defensoría del Pueblo (2022). *Mapas de la Corrupción*. Quinta Edición. Adjuntía de lucha contra la corrupción, transparencia y eficiencia del estado.

<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2022/02/MAPAS-DE-LA-CORRUPCI%C3%93N-QUINTA-EDICI%C3%93N.pdf>

Denzin, N., & Lincoln, Y. (Eds.). (2018). *The SAGE Handbook of Qualitative Research* (Fifth Edition). SAGE Publications, Inc.

Díaz, J. (2022). *Gobierno abierto e integridad pública en un escenario de pandemia dentro de una municipalidad provincial, 2021*. (Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo). Repositorio de la Universidad César Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/101814>.

Díaz, M. (2019). *Política nacional de integridad y la prevención de la corrupción en la municipalidad provincial de Sánchez Carrión, 2018*. (Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo). Repositorio de la Universidad César Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/38114>.

Directiva N°002-2021-PCM-SIP, Lineamientos Para Fortalecer la Cultura de Integridad Pública. (30 de Junio de 2021). Normas Legales, N°16094. Diario Oficial el Peruano, 01 de Julio de 2021.

Escudero, C., & Cortez L. (2018). *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica*. Ediciones UTMACH.

Escuela Superior de Negocios de Monterrey (30 de Marzo de 2022). Post. *Ética social: componentes, características y ejemplos*. <https://www.escuelasuperiordenegocios.mx/post/%C3%A9tica-social-componentes-caracter%C3%ADsticas-y-ejemplos>

Espinoza, E. & Calva, D. (2020). *La ética en las investigaciones educativas*. Revista Universidad y Sociedad, vol.12 (n°4), pp.333-340.

Esposito, J., & Evans-Winters, V. (2022). *Introduction to Intersectional Qualitative Research*. SAGE Publications, Inc.

- Feria, H., Matilla, M. y Mantecón, S. (2020). La entrevista y la encuesta: ¿métodos o técnicas de indagación empírica?. *Revista didáctica y educación*, 1(1), pp. 1- 18. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7692391.pdf>
- Finlay, L. (2017). *Relational Integrative Psychotherapy: Engaging Process and Theory in Practice*. Wiley Blackwell ed.
- Finlay, L. (2018). *Reflecting on Reflexivity: The Human Condition as an Ontological Surprise*. Wiley Blackwell ed.
- Flaviani, V. (2021). Ética en la organización: por qué es importante fomentarla, medirla y premiarla. Linked it. <https://es.linkedin.com/pulse/%C3%A9tica-en-la-organizaci%C3%B3n-por-qu%C3%A9-es-importante-medirla-flaviani>
- Flick, U. (2007). *Designing Qualitative Research*. SAGE Publications Ltd.
- Fuentes, D., Toscano, A., Malvaceda, E., Díaz, J., & Díaz, L. (2020). *Metodología de la investigación: conceptos, herramientas y ejercicios prácticos en las ciencias administrativas y contables*. Ed. Universidad Pontificia Bolivariana.
- Fuster, D. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. Propósitos y Representaciones. *Universidad San Ignacio de Loyola, Vicerrectorado de Investigación*, 7(1), pp. 201-229. <http://dx.doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>.
- Gallagher, K. (2018). *The Methodological Dilemma: Creative, Critical and Collaborative Approaches to Qualitative Research*. SAGE Publications Ltd.
- Gamarra, A. (2021). *Gobierno abierto y su asociación con la integridad pública, Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, 2020*. (Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo). Repositorio de la Universidad César Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/56536>.
- García, M., Sáez, A., Alonso, J., & Saraite, L. (2019). *Políticas públicas de transparencia en Sudamérica. ¿Regulación estricta o regulación laxa?* *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, vol.XXV(E-1), pp224-235. <https://doi.org/10.31876/rcs.v25i1.29610>.

- Giorgi, A. (2018). *The Descriptive Phenomenological Method in Psychology: A Modified Husserlian Approach*. Duguesne University Press.
- Gómora, S., & Álvarez, J. (2022). *Reflexiones desde la ética social para la prevención del delito*. UNAN Posgrado Derecho.
- Guba, E., & Lincoln, Y. (1989). *Fourth generation evaluation*. Newbury Park. SAGE Publications Ltd.
- Gutiérrez, A. (2021). *Análisis de la integridad pública en los ministerios del Poder Ejecutivo*. (Tesis de Maestría, Universidad del pacífico). Repositorio de la Universidad del Pacífico. <https://hdl.handle.net/11354/3409>
- Hall, R. (2017). *Ética de la investigación Social*. Universidad de Querétaro.
- Hernández, J. (2018). La anticorrupción en Colombia, el agente encubierto y la función de inteligencia. Prolegómenos. *Revista Universidad Militar Nueva Granada*, vol. XXI (n°41) pp. 99-114.
- Huberts, L. (2018), "Integrity: What It Is and Why It Is Important", *Public Integrity*, vol.20 (n°4), DOI: 10.1080/10999922.2018.1477404.
- INEI (2022). *Perú: percepción ciudadana sobre gobernabilidad, democracia y confianza en las instituciones, semestre móvil: Julio - diciembre 2022*. Instituto Nacional Estadística. <https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/gobernabilidad-febrero-2023-j.pdf>
- Kaufmann, D. (1997). *Octava Conferencia Internacional contra la Corrupción*. UNODC. https://www.unodc.org/pdf/facts_S.pdf
- Koussikian, L. (2021). *La Auditoria Social: Una herramienta de control ciudadano para el fortalecimiento de la gestión pública*. (Trabajo integrador final, Universidad Nacional de la Plata). Repositorio de la Universidad Nacional de la Plata. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/126159>
- Kvale, S. (2008). *Doing interviews*. Thousand Oaks, SAGE Publication Ltd.
- Landau, R. (2007). *Elaboración de Trabajos de Investigación*. Ed. Alfa.

- López, R. (2019). *Ética Profesional*. Curso interactivo. Universidad Técnica Nacional. Sede del Pacífico. <http://ftp.campusvirtual.utn.ac.cr/objetos%20de%20aprendizaje%20profesores/exelearning%20etica%20profesional/eticaprofesional/crditos.html>
- Manterola, C., Quiroz, G., Salazar, P., & García, N. (2019). Metodología de los tipos y diseños de estudio más frecuentemente utilizados en investigación clínica. *Revista médica clínica las condes*, 30(1), pp. 36-49. <https://pdf.sciencedirectassets.com/312299/1-s2.0-S0716864019X00024/1-s2.0-S0716864019300057/main.pdf?X-Amz-Security-Token=IQoJb3JpZ2luX2VjEPP%2F%2>
- Mason, M. (2010). *Sample Size and Saturation in PhD Studies Using Qualitative Interviews*. Forum: Qualitative Social Research. Vol. 11 (n°3). <https://doi.org/10.17169/fqs-11.3.1428>
- Mendoza, B., & Rivadeneira, L. (2023). *El rol de la rendición de cuentas como proceso participativo: Estudio de caso de empresas públicas municipales del cantón Portoviejo*. *Revista Publicando*, vol.10 (n°37), pp.1-19. <https://doi.org/10.51528/rp.vol10.id2354>
- Mertens, D. (2005). *Research and evaluation in Education and Psychology: Integrating diversity with quantitative, qualitative, and mixed methods*. Thousand Oaks. SAGE press.
- Mulvihill, T., & Swaminathan, R. (2023). *Collaborative qualitative research*. The Guilford Press.
- Munive Pariona, E. (2016). *El enfoque de Coordinación Interinstitucional como estrategia de lucha contra la corrupción*, (Trabajo Fin de Máster – Maestría, Universidad de Salamanca). Repositorio de la Universidad de Salamanca. https://drive.google.com/file/d/1IDPWI_sXZSd6dl59RyOBtPrbmpy1i-Td/view?usp=sharing
- Munive Pariona, E. (2022). *El Sistema de Integridad pública en el Perú: una propuesta para fortalecer la gobernanza con integridad*. IUS ET VERITAS, (n°65), pp.57-69. <https://doi.org/10.18800/iusetveritas.202202.004>.

- OCDE (2015), *Informe de la OCDE sobre Cohecho Internacional: Análisis del delito de cohecho de servidores públicos extranjeros*, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/9789264226654-es>.
- OCDE (2017a). *Estudio de la OCDE sobre Integridad en México – Adoptando una postura más firme contra la corrupción*. OECD Publishing, Paris. <https://www.oecd.org/gov/ethics/estudio-integridad-mexico-aspectos-claves.pdf>
- OCDE (2017b). *Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Integridad Pública*. OECD Publishing, Paris. <https://www.oecd.org/gov/ethics/recomendacion-sobre-integridad-es.pdf>
- OCDE (2017c), *Estudio de la OCDE sobre integridad en el Perú: Reforzar la integridad del sector público para un crecimiento incluyente*, Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/9789264271470-es>.
- OCDE (2018). *Integridad para el buen gobierno en América Latina y el Caribe: Un Plan de acción*. OECD Publishing, Paris. <https://www.oecd.org/latin-america/regional-programme/Integridad-para-el-buen-gobierno-en-America-Latina-y-el-Caribe-Plan-de-Accion.pdf>
- OCDE (2019). *Las Oficinas de Integridad Institucional en el Perú: Hacia la Implementación de un Sistema de Integridad*. OECD Publishing, Paris. <https://www.oecd.org/gov/ethics/oficinas-integridad-institucional-Peru.pdf>
- OCDE (2020). *Panorama de las Administraciones Públicas América Latina y el Caribe*. OECD Publishing, Paris. <http://dx.doi.org/10.18235/0002232>
- OCDE (2020b), *Manual de la OCDE sobre Integridad Pública*, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/8a2fac21-es>.
- OCDE (2021), *Integridad en las regiones peruanas: Implementar el sistema de integridad*, Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/6e2434be-es>.
- Orozco, J., & Díaz, A. (2018). ¿Cómo redactar los antecedentes de una

investigación cualitativa?. *Revista Electrónica De Conocimientos, Saberes Y Prácticas*, vol. 1(nº2), pp.66–82. <https://doi.org/10.30698/recsp.v1i2.13>

Ortega, C. (21 de enero de 2018). *Análisis de datos de una investigación cualitativa*. QuestionPro. <https://www.questionpro.com/blog/es/analisis-de-datos-de-una-investigacion-cualitativa/>

Ortiz, G. (2020). *Principales irregularidades que se presentan en el sector urbanístico en Colombia y mecanismos para prevenirlas y sancionarlas*. (Tesis de Maestría, Universidad del Rosario). Repositorio de la Universidad del Rosario. https://doi.org/10.48713/10336_30839

Páramo, D., Campo, S., & Maestre, L. (2020). *Métodos de investigación cualitativa: fundamentos y aplicaciones*. Ed. Unimagdalena.

Pérez, M. (2016). *La conducta organizacional. ¿es necesario instaurar el código de conducta organizacional?*. Latindex, revista empresarial ICE-FEE-UCSG. Ed.37 vol. 10 (nº1), pp.21-26.

Pinho, M. & Planchart, M. (2023). *Relación entre la sociedad, los derechos y sus deberes, desde la ética y la dignidad humana*. Derecho Global. Estudios sobre Derecho y Justicia, VIII (24). <https://DOI.org/10.32870/dgedj.v8i24.620pp.291-320>

Piñero, M., Rivera, M. & Esteban, E. (2019). *PROCEDER DEL INVESTIGADOR CUALITATIVO: Precisiones para el proceso de investigación*. Ed,Universidad nacional Hermilio Valdizan & Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

Pliscoff, C., & Lagos, N. (2021). *Implementación de sistemas de integridad como estrategia de control de la corrupción en el Gobierno Central de Chile*. Gestión y Política Pública, vol.30 (nº3), pp.81–114. <https://doi.org/10.29265/gypp.v30i3.961>

PNUD (2019). *Sistemas de Integridad y códigos de ética. Mecanismos para prevenir la corrupción y fortalecer la integridad en la función pública*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Santiago, Chile. https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/cl/undp_cl_gob

[ernabilidad_brochure-cod-etica.pdf](#)

Presidencia del Consejo de Ministros, Comisión de Alto Nivel Anticorrupción – CAN. (2016). *Principios, deberes y prohibiciones éticas en la función pública. Guía para funcionarios y servidores del Estado*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/530493/Manual-Principios-Deberesen-la-Funcion-Publica.pdf>

Presidencia del Consejo de Ministros, Comisión de Alto Nivel Anticorrupción – CAN. (2017). *Política Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción*. <http://can.pcm.gob.pe/normas-nacionales/politica-nacional-de-integridad-y-luchacontra-la-corrupcion/>

Presidencia del Consejo de Ministros, Comisión de Alto Nivel Anticorrupción – CAN. (2018). *Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018 - 2021*. GIZ Cooperación Alemana. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2062250/Plan%20Nacional%20de%20Integridad%20y%20Lucha%20contra%20la%20Corrupci%C3%B3n%202018-2021.pdf.pdf?v=1628202154>

PROETICA (2019). *XI Encuesta Nacional anual sobre percepción de corrupción*. <https://www.proetica.org.pe/contenido/encuesta-nacional-sobre-percepciones-de-la-corrupcion-en-el-peru/>

PUCP (2017). *Gestión de riesgos para la prevención de corrupción en el Perú*. Documento de Trabajo 2. Ed. Basel Institute on Governance Surcursal Peru.

Quiroz, A. (2021). *Historia de la corrupción en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos - IEP.

Ramírez, L. (2021). *La subsidiariedad del delito de enriquecimiento ilícito en la lucha contra la corrupción en el Perú*. (Tesis de Maestría, Universidad de Salamanca). Repositorio de la Universidad de Salamanca. <http://hdl.handle.net/10366/147496>

Richardson, L. (1997). *Fields of play: Constructing an academia life*. New Brunswick. Rutgers University Press.

- Ríos, P. (2020). *Metodología de la Investigación: Un enfoque pedagógico*. (Tercera Edición). Cognitus, C.A.
- Robla, A. (2019). *Integridad pública político-institucional en el sector público nacional*. (Tesis de Maestría, Universidad Pública de San Andrés). Repositorio de la Universidad Pública de San Andrés. <http://hdl.handle.net/10908/18442>.
- Rojas, X., & Osorio, B. (2017). Criterios de calidad y rigor en la metodología cualitativa. *Gaceta de pedagogía*, N° 36, pp. 62 – 74.
- Saldaña, J. (2021). *The coding manual for qualitative researchers* (Fourth Edition). SAGE Publications, Inc.
- Secretaría de Integridad Pública-SIP (2021). *Integridad Pública. Guía de Conceptos y Aplicaciones*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2040498/Integridad%20p%C3%BAblica_gu%C3%ADa%20de%20conceptos%20y%20aplicaciones.pdf?v=1627344023
- Silvestre, I. & Huamán, C. (2019). *Pasos para elaborar la investigación y la redacción de la tesis universitaria*. Editorial San Marcos.
- Transparency International. (2022). *Corruption perceptions index 2022*. Transparency International. The global coalition against corruption.
- UNODC (1997). *Convención Interamericana contra la Corrupción*. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. https://www.unodc.org/pdf/corruption/publications_unodc_convention-s.pdf
- USAID (2020). *Módulo de capacitación para la atención de denuncias en casos de corrupción en entidades de la administración pública*. Observatorio de Integridad. https://www.sbn.gob.pe/Repositorio/public/files/2022/04/1-2022-04-27_-1651020856.pdf
- Valencia, D. (2020). *El fomento a una cultura de integridad en la administración pública colombiana*. Revista Jurídica Piélagus. vol. 19 (n°1). Pp.84-104. <https://doi.org/10.25054/16576799.2408>

- Varpio, L., Ajjawi, R., Monrouxe, V., O'Brien, B., & Rees, C. (2017). *Shedding the cobra effect: Problematizing thematic emergence, triangulation, saturation and member checking*. *Medical Education*, vol.51(n°1), pp.40–50. <https://doi.org/10.1111/medu.13124>
- Ventura, J. & Barboza, M. (2017) *El tamaño de la muestra: ¿Cuántos participantes son necesarios en estudios cualitativos?*. *Revista cubana de información en ciencias de la salud*. vol.28 (n°3), jul.-set. 2017, pp. 1-2. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=377653383009>
- Villoria, M. (2022). *La corrupción: concepto, causas y consecuencias*. Universidad Rey Juan Carlos (Webinar). CLAD org. <https://clad.org/wp-content/uploads/2022/04/Webinar2-Presentacion-MVilloria.pdf>
- Weitzman, E. & Miles, M. (1995). *Computer Programs for Qualitative Data Analysis*. Thousand Oaks. SAGE Publications Ltd.

ANEXOS
ANEXO - MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN

CATEGORÍA DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	SUBCATEGORÍAS	CÓDIGOS
<p>EL MODELO DE INTEGRIDAD PÚBLICA</p>	<p>OCDE, (2018) señala que es una estructura de prevención de la corrupción, compuesto por un conjunto de procesos y políticas orientadas a prevenir la corrupción y otras prácticas cuestionables en una entidad del Sector Público. Es el conjunto de orientaciones dirigidas a fortalecer la capacidad preventiva y defensiva de las entidades frente a la corrupción y diversas prácticas contrarias a la ética. Desde la normativa vigente, dichas orientaciones se organizan de manera sistémica en una estructura de trabajo de nueve componentes sobre la base de conceptos y pautas específicas a nivel organizacional y funcional, que, a la fecha, constituyen el estándar peruano de integridad y un marco de trabajo para implementar el enfoque de integridad pública en cada entidad.</p>	<p>Sistema de integridad Es un continuo de normas, responsabilidades, reglas, roles, entre otros necesarios para fortalecer el cumplimiento de la política nacional de integridad y lucha contra la corrupción, encaminando la intervención del estado con el objetivo de fortalecer su capacidad de prevención frente a la corrupción (Munive, 2022).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Genera compromiso ● Desarrolla responsabilidades ● Establece estrategias ● Emite Normas
		<p>Cultura de integridad Es manifestación de sapiencia y praxis que se brindan en una institución pública que se relaciona consistentemente con sus usuarios de acuerdo a sus valores organizacionales y en congruencia con sus principios, normas y deberes relacionados con la ética y lucha contra la corrupción; de manera tal que tenga los más altos índices que aseguran estándares elevados de su actuación pública (Secretaría de Integridad Pública, 2021).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Sensibilizar ● Capacitar ● Establece meritocracia
		<p>Rendición de cuentas Instrumento de transparencia y control de la gestión pública, que tiene que ver con el deber de rendir cuentas por parte de la administración pública ante la ciudadanía, como el derecho de éstos a controlar la acción de los administradores públicos, con el fin de promover el desarrollo ciudadano (defensoría del pueblo, 2018)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Establece sanciones ● Gestiona riesgos ● Transparencia

CATEGORÍA DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	SUBCATEGORÍAS	CÓDIGOS
COMPORTAMIENTO ÉTICO	Cerdá, (2022) Comportarse éticamente implica hacer lo correcto en el momento adecuado. Un comportamiento ético y empático implica tener conciencia de que todo lo que se dice o se hace puede afectar a otras personas. Si se es amable y hay respeto, se construyen relaciones diferentes que cuando hay agresión, actitudes despectivas o se ignora a las otras personas.	<p>Comportamiento ético individual Está relacionado con la toma de decisiones que decide el individuo en su actuar, (correcta o incorrecta), y cuyas consecuencias afecta a uno mismo y no a los demás. Sin embargo, dependiendo de nuestra escala de valores, moral etc. lo que es bueno o malo para uno no necesariamente es bueno o malo para otro; y es que el ser humano es producto no sólo de sus percepciones individuales sino de su contexto social de dónde nacen las normas para una convivencia humana pacífica (López, 2019).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Valores ● Actitudes ● Motivaciones
		<p>Comportamiento ético Organizacional Tiene que ver con el código que va a guiar el comportamiento del personal en referencia a la toma de decisiones que asuma el personal en función a lo que está bien o mal, cuando una situación de riesgo se le presente en la organización (Flaviani, 2021).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Desempeño ● Clima organizacional ● Cultura organizacional ● Gestión de riesgos
		<p>Comportamiento ético Social. Son las normas de comportamiento que asumimos las personas para la convivencia pacífica con nuestros pares; es decir con los demás, de manera tal que no dañemos la integridad física y moral de los demás ni la de nosotros mismos. (Escuela Superior de Negocios de Monterrey, 2022)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Empatía social ● Relaciones internas y externas

ANEXO - TABLA DE CATEGORIZACIÓN APRIORISTICA

- Título: El Modelo de Integridad Pública en el comportamiento ético en servidores de una entidad del sector comercio exterior y turismo, 2023.

○

Problema General	Objetivo General
<p>Problema General ¿De qué manera se aplica el modelo de integridad pública en el comportamiento ético en servidores de una entidad del sector comercio exterior y turismo, en el 2023?</p>	<p>Objetivo General Analizar la manera en la que se aplica el modelo de integridad pública en el comportamiento ético en servidores de una entidad del sector comercio exterior y turismo, en 2023.</p>
Problemas específicos	Objetivos específicos
	<p>Objetivo Específico 1 Identificar la forma en la que se aplica el modelo de integridad pública en el comportamiento ético individual en servidores de una entidad del sector comercio exterior y turismo, 2023.</p> <p>Objetivo Específico 2 Identificar la forma en la que se aplica el modelo de integridad pública en el comportamiento ético organizacional en servidores de una entidad del sector comercio exterior y turismo, 2023.</p> <p>Objetivo Específico 3 Identificar la forma en la que se aplica el modelo de integridad pública en el comportamiento ético social en servidores de una entidad del sector comercio exterior y turismo, 2023.</p>

ANEXO – INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE PREGUNTAS PARA LA ENTREVISTA A FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS

Nombres y Apellidos:

Cargo (Ex cargo):

Fecha de la entrevista:

Personalmente quiero agradecerle por su disposición a participar de manera voluntaria y activa en la presente entrevista de mi estudio.

Como le he mencionado, mi estudio busca visibilizar y confirmar científicamente, si la aplicación del modelo de integridad pública está asociado al comportamiento ético en servidores de una entidad pública del gobierno peruano.

La entrevista tendrá una duración aproximada de una hora cronológica, tiempo en la cual le haré diferentes preguntas para establecer de qué manera se aplica el modelo de integridad pública en el comportamiento ético en servidores de una entidad del sector comercio exterior y turismo.

Le aseguro que sus respuestas serán tratadas de manera confidencial y anónima, y se utilizarán únicamente para fines de la presente investigación; para ello se le ha solicitado un consentimiento informado el cual anexaré a mi informe. Si en algún momento no desea responder alguna pregunta o prefiere omitir alguna información, puede hacerlo sin ninguna obligación.

Si en algún momento desea que apague la grabadora, o retira algo que dijo en la grabación me avisa. ¿Tiene alguna pregunta que hacerme antes de iniciar la entrevista?

Si tienen alguna pregunta u otras preguntas en cualquier momento de la entrevista, no dude en hacérmelo saber.

Iniciamos entonces con la entrevista, para ello prenderé la grabadora, ¿empezamos?... gracias.

Preguntas introductorias.

¿cuánto tiempo trabajó o lleva trabajando en la institución?

¿Cuáles eran sus responsabilidades?

Preguntas de profundización.

Sub Categoría: Sistema de Integridad:

1. Cuéntame sobre la integridad pública y su importancia en la gestión pública
2. ¿Cuál es tu parecer sobre la implementación del modelo de integridad en la entidad en que laboras o laborabas?
3. ¿Qué me podrías decir sobre la necesidad o no de la emisión de normas, directivas y/o adecuar los instrumentos de gestión para la implementación del modelo de integridad pública?
4. ¿Qué tipo de estrategias consideras que se deben de implementar en una entidad del sector público para promover la integridad pública, a partir de tu experiencia?

Sub Categoría: Cultura de Integridad:

5. ¿Con respecto a la cultura de integridad, qué crees que es necesario para que ésta realmente se consolide?
6. ¿De qué manera consideras que las acciones desarrolladas para la promoción de la integridad pública están o no asociadas al comportamiento ético de los servidores públicos?

Sub Categoría: Rendición de cuentas:

7. ¿Cuál es tu opinión sobre la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública y cómo se refleja en el trabajo diario de los funcionarios y/o servidores públicos?
8. ¿De qué manera consideras que la aplicación del modelo de integridad, en el sector en que laboraste o laboras, ayuda a la transparencia y la rendición de cuentas en la institución?

Sub Categoría: Comportamiento Ético Individual:

9. ¿Cuál es tu opinión sobre la importancia de la integridad individual en el ejercicio de las funciones de un funcionario y/o servidor público.
10. ¿Desde tu experiencia, cuáles crees que son las acciones o estrategias que se deben de trabajar desde el modelo de integridad para promover un comportamiento ético en los servidores públicos?

Sub Categoría: Comportamiento Ético Organizacional:

11. ¿Cuál es tu opinión sobre el comportamiento ético en los servidores de la gestión pública?
12. ¿cómo se fomenta el comportamiento ético dentro de la institución pública que trabajas o trabajaste? ¿qué otras actividades podrían fomentarse para promover un comportamiento ético en la organización?
13. ¿En qué medida consideras que se evaluó la efectividad de las políticas institucionales de integridad pública en la organización?

Sub Categoría: Comportamiento Ético Social:

14. ¿Qué relevancia crees que tiene el comportamiento ético de los servidores públicos, en la confianza de los ciudadanos hacia las instituciones públicas?
15. En tu experiencia como funcionario y/o servidor público, ¿Qué recomendaciones harías para fortalecer la implementación del modelo de integridad pública y de esa manera promover un comportamiento ético en el sector público?

Cierre:

Agradezco su colaboración, participación y aportes en la entrevista. Como le comenté, esta entrevista será transcrita y procesada exclusivamente para mi investigación. Si desea tener una copia de la misma, por favor me la solicita. ¿Desea realizar alguna pregunta o proporcionar alguna información adicional?

Muchas gracias.

Felipe Arturo Jaramillo Delgado

**ANEXO – MODELO DE CONSENTIMIENTO Y/O ASENTIMIENTO INFORMADO,
FORMATO UCV**

Anexo 3

Consentimiento Informado (*1)

Título de la investigación: El modelo de integridad pública en el comportamiento ético en servidores de una entidad del sector comercio exterior y turismo.

Investigador: FELIPE ARTURO JARAMILLO DELGADO.

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada “El modelo de integridad pública en el comportamiento ético en servidores de una entidad del sector comercio exterior y turismo”, cuyo objetivo es Analizar de qué manera se aplica el modelo de integridad pública en el comportamiento ético en servidores de una entidad del sector comercio exterior y turismo, en 2023.

Esta investigación es desarrollada por un estudiante de posgrado del programa académico de Maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad.

El estudio busca visibilizar y confirmar científicamente, si la aplicación del modelo de integridad pública está asociado al comportamiento ético en servidores de una entidad pública del gobierno peruano.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

¹ * Obligatorio a partir de los 18 años

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “El modelo de integridad pública en el comportamiento ético en servidores de una entidad del sector comercio exterior y turismo”.

2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 60 minutos y se realizará en el ambiente adecuado para la entrevista y de mutuo acuerdo. Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador Jaramillo Delgado, Felipe Arturo, email: feliaartu@hotmail.com y el docente asesor: Castilla Barraza Jaime, email: jcastillaba@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos:

Fecha y hora:

Firma

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

**ANEXO – MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS,
FORMATO UCV**

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señora: Carmen Dalila Aparcana Vizarreta.

Presente

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la UCV, en la sede LIMA NORTE, ciclo III - 2023, aula B5, requiero validar los instrumentos con los cuales se recogerá la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la sustentaré mis competencias investigativas en la Experiencia curricular de Diseño y desarrollo del trabajo de investigación.

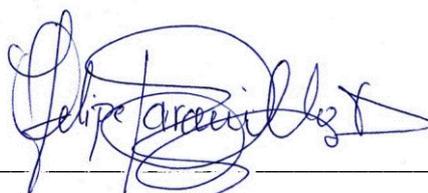
Los nombres de mis Categorías son: EL MODELO DE INTEGRIDAD PÚBLICA y EL COMPORTAMIENTO ETICO, siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia como Magister en Psicología.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Formato de Validación.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



FELIPE ARTURO JARAMILLO DELGADO.
D.N.I N° 08673944

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento Guía de entrevista a funcionarios y servidores públicos. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido, puesto que los resultados obtenidos a partir de éste, sean utilizados eficientemente; aportando al contenido de esta guía.

Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez:

Nombre del juez:	CARMEN DALILA APARCANA VIZARRETA
Grado profesional:	Maestría () Doctor (X)
Área de formación académica:	Clínica () Social (X) Educativa () Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Docencia universitaria, Responsabilidad Social, Dirección de Escuela, Dirección de Bienestar Universitaria, Dirección de Tutoría
Institución donde labora:	UNIVERSIDAD PRIVADA CESAR VALLEJO
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.

2. Propósito de la evaluación:

Constatar la calidad del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos del Instrumento (Colocar nombre del instrumento) Guía de entrevista a funcionarios y servidores públicos

Nombre de la Prueba:	Guía de entrevista a funcionarios y servidores públicos
Autora:	Felipe Arturo Jaramillo Delgado
Procedencia:	Lima
Administración:	Directa
Tiempo de aplicación:	1 hora cronológica

Ámbito de aplicación:	Lima Metropolitana
Significación:	<p>Las Categorías del presente estudio son el modelo de integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos. La categoría modelo de integridad pública contiene las subcategorías de Sistema de Integridad, Cultura de Integridad y rendición de cuentas. La Categoría de comportamiento ético contiene las subcategorías de comportamiento ético individual, comportamiento ético organizacional y comportamiento ético social. Las primeras 3 preguntas de la entrevista, son preguntas introductorias y luego cada sub categoría contiene 2 preguntas por subcategorías y se presentan en el orden que están mencionadas en el presente texto</p> <p>El objetivo del estudio es Indagar de qué manera se aplica el modelo de integridad pública en el comportamiento ético individual en servidores de una entidad del sector comercio exterior y turismo</p>

4. Soporte teórico (describir en función al modelo teórico)

CATEGORIA	Subcategoría	Definición
Modelo de Integridad pública		OCDE, (2018) señala que es una estructura de prevención de la corrupción, compuesto por un conjunto de procesos y políticas orientadas a prevenir la corrupción y otras prácticas cuestionables en una entidad del Sector Público. Es el conjunto de orientaciones dirigidas a fortalecer la capacidad preventiva y defensiva de las entidades frente a la corrupción y diversas prácticas contrarias a la ética. Desde la normativa vigente, dichas orientaciones se organizan de manera sistémica en una estructura de trabajo de nueve componentes sobre la base de conceptos y pautas específicas a nivel organizacional y funcional, que, a la fecha, constituyen el estándar peruano de integridad y un marco de trabajo para implementar el enfoque de integridad pública en cada entidad.
	Sistema de integridad	Es un continuo de normas, responsabilidades, reglas, roles, entre otros necesarios para fortalecer el cumplimiento de la política nacional de integridad y lucha contra la corrupción, encaminando la intervención del estado con el objetivo de fortalecer su capacidad de prevención frente a la corrupción (Munive, 2022).
	Cultura de integridad	Es manifestación de sapiencia y praxis que se brindan en una institución pública que se relaciona consistentemente con sus usuarios de acuerdo a sus valores organizacionales y en congruencia con sus principios, normas y deberes relacionados con la ética y lucha contra la corrupción; de manera tal que tenga los más altos índices que aseguran estándares elevados de su actuación pública (Secretaría de Integridad Pública, 2021).
	Rendición de cuentas	Instrumento de transparencia y control de la gestión pública, que tiene que ver con el deber de rendir cuentas por parte de la administración pública ante la ciudadanía, como el derecho de éstos a controlar la acción de los administradores públicos, con el fin de promover el desarrollo ciudadano (defensoría del pueblo, 2018)
COMPORTAMIENTO ETICO		Urdacci, (2022) Comportarse éticamente implica hacer lo correcto en el momento adecuado. Un comportamiento ético y empático implica tener conciencia de que todo lo que se dice o se hace puede afectar a otras personas. Si se es amable y hay respeto, se construyen relaciones diferentes que cuando hay agresión, actitudes despectivas o se ignora a las otras personas.

	Comportamiento ético individual	Está relacionado con la toma de decisiones que decide el individuo en su actuar, (correcta o incorrecta), y cuyas consecuencias afecta a uno mismo y no a los demás. Sin embargo, dependiendo de nuestra escala de valores, moral etc. lo que es bueno o malo para uno no necesariamente es bueno o malo para otro; y es que el ser humano es producto no sólo de sus percepciones individuales sino de su contexto social de dónde nacen las normas para una convivencia humana pacífica (López, 2019).
	Comportamiento ético Organizacional	Tiene que ver con el código que va a guiar el comportamiento del personal en referencia a la toma de decisiones que asuma el personal en función a lo que está bien o mal, cuando una situación de riesgo se le presente en la organización (Flaviani, 2021).
	Comportamiento ético Social.	Son las normas de comportamiento que asumimos las personas para la convivencia pacífica con nuestros pares; es decir con los demás, de manera tal que no dañemos la integridad física y moral de los demás ni la de nosotros mismos. (Escuela Superior de Negocios de Monterrey, 2022)

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la guía de entrevista a funcionarios y servidores públicos elaborado por Felipe Arturo Jaramillo Delgado, en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

CATEGORÍA: MODELO DE INTEGRIDAD

Sub categorías del instrumento:

- **Primera Sub categoría:** Sistema de Integridad

Pregunta	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Cuéntame sobre la integridad pública y su importancia en la gestión pública	1	4	4	4	
¿Cuál es tu parecer sobre la implementación del modelo de integridad en la entidad en que laboras o laborabas?	2	4	4	4	
¿Qué me podrías decir sobre la necesidad o no de la emisión de normas, directivas y/o adecuar los instrumentos de gestión para la implementación del modelo de integridad pública?	3	4	4	4	
¿Qué tipo de estrategias consideras que se deben de implementar en una entidad del sector público para promover la integridad pública, a partir de tu experiencia?	4	4	4	4	

- **Segunda Sub categoría:** Cultura de Integridad

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
¿Con respecto a la cultura de integridad, qué crees que es necesario para que ésta realmente se consolide?	5	4	4	4	

¿De qué manera consideras que las acciones desarrolladas para la promoción de la integridad pública están o no asociadas al comportamiento ético de los servidores públicos?	6	4	4	4	
--	---	---	---	---	--

- **Tercera Sub categoría:** Rendición de cuentas

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
¿Cuál es tu opinión sobre la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública y cómo se refleja en el trabajo diario de los funcionarios y/o servidores públicos?	7	4	4	4	
¿De qué manera consideras que la aplicación del modelo de integridad, en el sector en que laboraste o laboras, ayuda a la transparencia y la rendición de cuentas en la institución?	8	4	4	4	

CATEGORÍA: COMPORTAMIENTO ETICO

Sub categorías del instrumento:

- **Primera Sub categoría:** Comportamiento Ético Individual

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
¿Cuál es tu opinión sobre la importancia de la integridad individual en el ejercicio de las funciones de un funcionario y/o servidor público.	9	4	4	4	
¿Desde tu experiencia, cuáles crees que son las acciones o estrategias que se deben de trabajar desde el modelo de integridad para promover un comportamiento ético en los servidores públicos?	10	4	4	4	

- **Segunda Sub categoría:** Comportamiento Ético Organizacional

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
¿Cuál es tu opinión sobre el comportamiento ético en los servidores de la gestión pública?	11	4	4	4	
¿cómo se fomenta el comportamiento ético dentro de la institución pública que trabajas o trabajaste? ¿qué otras actividades podrían fomentarse para promover un comportamiento ético en la organización?	12	4	4	4	
¿En qué medida consideras que se evaluó la efectividad de las políticas institucionales de integridad pública en la organización?	13	4	4	4	

- **Tercera Sub categoría:** Comportamiento Ético Social

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
¿Qué impacto crees que tiene el comportamiento ético de los servidores públicos, en la confianza de los ciudadanos hacia las instituciones públicas?	14	4	4	4	
En tu experiencia como funcionario y/o servidor público, ¿Qué recomendaciones harías para fortalecer la implementación del modelo de integridad pública y de esa manera promover un comportamiento ético en el sector público?	15	4	4	4	

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

**Apellidos y nombres del juez validador:
Carmen Dalida Aparcana Vizarreta**

**Especialidad del validador:
Gestión Universitaria y Responsabilidad Social Universitaria.....**

.....22...de...Junio..del 2023.

- ¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Carmen Dalida Aparcana Vizarreta

Firma del Experto validador

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de **2 hasta 20 expertos**, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que **10 expertos** brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Jaime Castilla Barraza.

Presente

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la UCV, en la sede LIMA NORTE, ciclo III - 2023, aula B5, requiero validar los instrumentos con los cuales se recogerá la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la sustentaré mis competencias investigativas en la Experiencia curricular de Diseño y desarrollo del trabajo de investigación.

Los nombres de mis Categoría son: EL MODELO DE INTEGRIDAD PÚBLICA y EL COMPORTAMIENTO ÉTICO, siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia como Metodólogo.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Formato de Validación.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



FELIPE ARTURO JARAMILLO DELGADO.
D.N.I N° 08673944

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento Guía de entrevista a funcionarios y servidores públicos. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido, puesto que los resultados obtenidos a partir de éste, sean utilizados eficientemente; aportando al contenido de esta guía.

Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez:

Nombre del juez:	JAIME GABRIEL CASTILLA BARRAZA		
Grado profesional:	Maestría ()	Doctor	(X)
Área de formación académica:	Clínica ()	Social	()
	Educativa ()	Organizacional	()
Áreas de experiencia profesional:	GESTIÓN PÚBLICA		
Institución donde labora:			
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()	Más de 5 años	(X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)			

2. Propósito de la evaluación:

Constatar la calidad del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos del Instrumento (Colocar nombre del instrumento) Guía de entrevista a funcionarios y servidores públicos

Nombre de la Prueba:	Guía de entrevista a funcionarios y servidores públicos
Autora:	Felipe Arturo Jaramillo Delgado
Procedencia:	Lima
Administración:	Directa
Tiempo de aplicación:	1 hora cronológica
Ámbito de aplicación:	Lima Metropolitana

Significación:	<p>La Categorías el presente estudio son el modelo de integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos. La categoría modelo de integridad pública contienen las subcategorías de Sistema de Integridad, Cultura de Integridad y rendición de cuentas. La Categoría de comportamiento ético contiene las subcategorías de comportamiento ético individual, comportamiento ético organizacional y comportamiento éticosocial. Las primeras 3 preguntas de la entrevista, son preguntas introductorias y luego cada sub categoría contiene 2 preguntas por subcategorías y se presentan en el orden que están mencionadas en el presente texto</p> <p>El objetivo del estudio es Indagar de qué manera se aplica el modelo de integridad pública en el comportamiento ético individual en servidores de una entidad del sector comercio exterior y turismo</p>
----------------	--

4. Soporte teórico (describir en función al modelo teórico)

CATEGORIA	Subcategoría	Definición
Modelo de Integridad pública		OCDE, (2018) señala que es una estructura de prevención de la corrupción, compuesto por un conjunto de procesos y políticas orientadas a prevenir la corrupción y otras prácticas cuestionables en una entidad del Sector Público. Es el conjunto de orientaciones dirigidas a fortalecer la capacidad preventiva y defensiva de las entidades frente a la corrupción y diversas prácticas contrarias a la ética. Desde la normativa vigente, dichas orientaciones se organizan de manera sistémica en una estructura de trabajo de nueve componentes sobre la base de conceptos y pautas específicas a nivel organizacional y funcional, que, a la fecha, constituyen el estándar peruano de integridad y un marco de trabajo para implementar el enfoque de integridad pública en cada entidad.
	Sistema de integridad	Es un continuo de normas, responsabilidades, reglas, roles, entre otros necesarios para fortalecer el cumplimiento de la política nacional de integridad y lucha contra la corrupción, encaminando la intervención del estado con el objetivo de fortalecer su capacidad de prevención frente a la corrupción (Munive, 2022).
	Cultura de integridad	Es manifestación de sapiencia y praxis que se brindan en una institución pública que se relaciona consistentemente con sus usuarios de acuerdo a sus valores organizacionales y en congruencia con sus principios, normas y deberes relacionados con la ética y lucha contra la corrupción; de manera tal que tenga los más altos índices que aseguran estándares elevados de su actuación pública (Secretaría de Integridad Pública, 2021).
	Rendición de cuentas	Instrumento de transparencia y control de la gestión pública, que tiene que ver con el deber de rendir cuentas por parte de la administración pública ante la ciudadanía, como el derecho de éstos a controlar la acción de los administradores públicos, con el fin de promover el desarrollo ciudadano (defensoría del pueblo, 2018)
COMPORTAMIENTO ETICO		Urdacci, (2022) Comportarse éticamente implica hacer lo correcto en el momento adecuado. Un comportamiento ético y empático implica tener conciencia de que todo lo que se dice o se hace puede afectar a otras personas. Si se es amable y hay respeto, se construyen relaciones diferentes que cuando hay agresión, actitudes despectivas o se ignora a las otras personas.

	Comportamiento ético individual	Está relacionado con la toma de decisiones que decide el individuo en su actuar, (correcta o incorrecta), y cuyas consecuencias afecta a uno mismo y no a los demás. Sin embargo, dependiendo de nuestra escala de valores, moral etc. lo que es bueno o malo para uno no necesariamente es bueno o malo para otro; y es que el ser humano es producto no sólo de sus percepciones individuales sino de su contexto social de dónde nacen las normas para una convivencia humana pacífica (López, 2019).
	Comportamiento ético Organizacional	Tiene que ver con el código que va a guiar el comportamiento del personal en referencia a la toma de decisiones que asuma el personal en función a lo que está bien o mal, cuando una situación de riesgo se le presente en la organización (Flaviani, 2021).
	Comportamiento ético Social.	Son las normas de comportamiento que asumimos las personas para la convivencia pacífica con nuestros pares; es decir con los demás, de manera tal que no dañemos la integridad física y moral de los demás ni la de nosotros mismos. (Escuela Superior de Negocios de Monterrey, 2022)

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la guía de entrevista a funcionarios y servidores públicos elaborado por Felipe Arturo Jaramillo Delgado, en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

CATEGORÍA: MODELO DE INTEGRIDAD

Sub categorías del instrumento:

- **Primera Sub categoría:** Sistema de Integridad

Pregunta	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Cuéntame sobre la integridad pública y su importancia en la gestión pública	1	4	4	4	
¿Cuál es tu parecer sobre la implementación del modelo de integridad en la entidad en que laboras o laborabas?	2	4	4	4	
¿Qué me podrías decir sobre la necesidad o no de la emisión de normas, directivas y/o adecuar los instrumentos de gestión para la implementación del modelo de integridad pública?	3	4	4	4	
¿Qué tipo de estrategias consideras que se deben de implementar en una entidad del sector público para promover la integridad pública, a partir de tu experiencia?	4	4	4	4	

- **Segunda Sub categoría:** Cultura de Integridad

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
¿Con respecto a la cultura de integridad, qué crees que es necesario para que ésta realmente se consolide?	5	4	4	4	
¿De qué manera consideras que las acciones desarrolladas para la promoción de la integridad pública están o no asociadas al comportamiento ético de los servidores públicos?	6	4	4	4	

- **Tercera Sub categoría:** Rendición de cuentas

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
¿Cuál es tu opinión sobre la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública y cómo se refleja en el trabajo diario de los funcionarios y/o servidores públicos?	7	4	4	4	
¿De qué manera consideras que la aplicación del modelo de integridad, en el sector en que laboraste o laboras, ayuda a la transparencia y la rendición de cuentas en la institución?	8	4	4	4	

CATEGORÍA: COMPORTAMIENTO ETICO

Sub categorías del instrumento:

- **Primera Sub categoría:** Comportamiento Ético Individual

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
¿Cuál es tu opinión sobre la importancia de la integridad individual en el ejercicio de las funciones de un funcionario y/o servidor público.	9	4	4	4	
¿Desde tu experiencia, cuáles crees que son las acciones o estrategias que se deben de trabajar desde el modelo de integridad para promover un comportamiento ético en los servidores públicos?	10	4	4	4	

- **Segunda Sub categoría:** Comportamiento Ético Organizacional

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
¿Cuál es tu opinión sobre el comportamiento ético en los servidores de la gestión pública?	11	4	4	4	
¿cómo se fomenta el comportamiento ético dentro de la institución pública que trabajas o trabajaste? ¿qué otras actividades podrían fomentarse para promover un comportamiento ético en la organización?	12	4	4	4	
¿En qué medida consideras que se evaluó la efectividad de las políticas institucionales de integridad pública en la organización?	13	4	4	4	

- **Tercera Sub categoría:** Comportamiento Ético Social

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
¿Qué impacto crees que tiene el comportamiento ético de los servidores públicos, en la confianza de los ciudadanos hacia las instituciones públicas?	14	2	4	4	Mejor hablar de relevancia en lugar de impacto.
En tu experiencia como funcionario y/o servidor público, ¿Qué recomendaciones harías para fortalecer la implementación del modelo de integridad pública y de esa manera promover un comportamiento ético en el sector público?	15	4	4	4	

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: CASTILLA BARRAZA, JAIME GABRIEL

Especialidad del validador: Gestión Pública

○ **14 de junio del 2023**

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto validador

Jaime Castilla Barraza

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de **2** hasta **20 expertos**, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que **10 expertos** brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señora: Jannet Sofía DelRosario Irigoyen Muñoz.

Presente

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la UCV, en la sede LIMA NORTE, ciclo III - 2023, aula B5, requiero validar los instrumentos con los cuales se recogerá la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la sustentaré mis competencias investigativas en la Experiencia curricular de Diseño y desarrollo del trabajo de investigación.

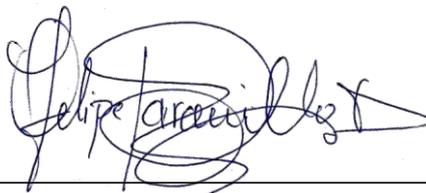
Los nombres de mis Categorías son: EL MODELO DE INTEGRIDAD PÚBLICA y EL COMPORTAMIENTO ÉTICO, siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia como Magister en Gestión Pública.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Formato de Validación.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



**FELIPE ARTURO
JARAMILLO DELGADO.**

D.N.I Nº 08673944

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento Guía de entrevista a funcionarios y servidores públicos. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido, puesto que los resultados obtenidos a partir de éste, sean utilizados eficientemente; aportando al contenido de esta guía.

Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez:

Nombre del juez:	JANNET SOFIA DEL ROSARIO IRIGOYEN MUÑOZ
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa () Organizacional (X)
Áreas de experiencia profesional:	Administración de Empresa e Investigación
Institución donde labora:	H2OLMOS S.A.
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (15)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.

2. Propósito de la evaluación:

Constatar la calidad del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos del Instrumento (Colocar nombre del instrumento) Guía e entrevista a funcionarios y servidores públicos

Nombre de la Prueba:	Guía de entrevista a funcionarios y servidores públicos
Autora:	Felipe Arturo Jaramillo Delgado
Procedencia:	Lima
Administración:	Directa
Tiempo de aplicación:	1 hora cronológica
Ámbito de aplicación:	Lima Metropolitana

Significación:	<p>La Categoría del presente estudio es el modelo de integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos. La categoría modelo de integridad pública contienen las subcategorías de Sistema de Integridad, Cultura de Integridad y rendición de cuentas. La Categoría de comportamiento ético contiene las subcategorías de comportamiento ético individual, comportamiento ético organizacional y comportamiento ético social. Las primeras 3 preguntas de la entrevista, son preguntas introductorias y luego cada sub categoría contiene 2 preguntas por subcategorías y se presentan en el orden que están mencionadas en el presente texto</p> <p>El objetivo del estudio es Indagar de qué manera se aplica el modelo de integridad pública en el comportamiento ético individual en servidores de una entidad del sector comercio exterior y turismo.</p>
----------------	---

4. Soporte teórico (describir en función al modelo teórico)

CATEGORIA	Subcategoría	Definición
Modelo de Integridad pública		OCDE, (2018) señala que es una estructura de prevención de la corrupción, compuesto por un conjunto de procesos y políticas orientadas a prevenir la corrupción y otras prácticas cuestionables en el Sector Público. Es el conjunto de orientaciones dirigidas a fortalecer la capacidad preventiva y defensiva de las entidades frente a la corrupción y diversas prácticas contrarias a la ética. Desde la normativa vigente, dichas orientaciones se organizan de manera sistémica en una estructura de trabajo de nueve componentes sobre la base de conceptos y pautas específicas a nivel organizacional y funcional, que, a la fecha, constituyen el estándar peruano de integridad y un marco de trabajo para implementar el enfoque de integridad pública en cada entidad.
	Sistema de integridad	Es un continuo de normas, responsabilidades, reglas, roles, entre otros necesarios para fortalecer el cumplimiento de la política nacional de integridad y lucha contra la corrupción, encaminando la intervención del estado con el objetivo de fortalecer su capacidad de prevención frente a la corrupción (Munive, 2022).
	Cultura de integridad	Es manifestación de sapiencia y praxis que se brindan en una institución pública que se relaciona consistentemente con sus usuarios de acuerdo a sus valores organizacionales y en congruencia con sus principios, normas y deberes relacionados con la ética y lucha contra la corrupción; de manera tal que tenga los más altos índices que aseguran estándares elevados de su actuación pública (Secretaría de Integridad Pública, 2021).
	Rendición de cuentas	Instrumento de transparencia y control de la gestión pública, que tiene que ver con el deber de rendir cuentas por parte de la administración pública ante la ciudadanía, como el derecho de éstos a controlar la acción de los administradores públicos, con el fin de promover el desarrollo ciudadano (defensoría del pueblo, 2018)
COMPORTAMIENTO ETICO		Urdacci, (2022) Comportarse éticamente implica hacer lo correcto en el momento adecuado. Un comportamiento ético y empático implica tener conciencia de que todo lo que se dice o se hace puede afectar a otras personas. Si se es amable y hay respeto, se construyen relaciones diferentes que cuando hay agresión, actitudes despectivas o se ignora a las otras personas.

Comportamiento ético individual	Está relacionado con la toma de decisiones que decide el individuo en su actuar, (correcta o incorrecta), y cuyas consecuencias afecta a uno mismo y no a los demás. Sin embargo, dependiendo de nuestra escala de valores, moral etc. lo que es bueno o malo para uno no necesariamente es bueno o malo para otro; y es que el ser humano es producto no sólo de sus percepciones individuales sino de su contexto social de dónde nacen las normas para una convivencia humana pacífica (López, 2019).
Comportamiento ético Organizacional	Tiene que ver con el código que va a guiar el comportamiento del personal en referencia a la toma de decisiones que asuma el personal en función a lo que está bien o mal, cuando una situación de riesgo se le presente en la organización (Flaviani, 2021).
Comportamiento ético Social.	Son las normas de comportamiento que asumimos las personas para la convivencia pacífica con nuestros pares; es decir con los demás, de manera tal que no dañemos la integridad física y moral de los demás ni la de nosotros mismos. (Escuela Superior de Negocios de Monterrey, 2022)

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la guía de entrevista a funcionarios y servidores públicos elaborado por Felipe Arturo Jaramillo Delgado, en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por La ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se ve afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

CATEGORÍA: MODELO DE INTEGRIDAD

Sub categorías del instrumento:

- **Primera Sub categoría:** Sistema de Integridad

Pregunta	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Cuéntame sobre la integridad pública y su importancia en la gestión pública	1	4	4	4	
¿Cuál es tu parecer sobre la implementación del modelo de integridad en la entidad en que laboras o laborabas?	2	4	4	4	
¿Qué me podrías decir sobre la necesidad o no de la emisión de normas, directivas y/o adecuar los instrumentos de gestión para la implementación del modelo de integridad pública?	3	4	4	4	
¿Qué tipo de estrategias consideras que se deben de implementar en una entidad del sector público para promover la integridad pública, a partir de tu experiencia?	4	4	4	4	

- **Segunda Sub categoría:** Cultura de Integridad

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
¿Con respecto a la cultura de integridad, qué crees que es necesario para que ésta realmente se consolide?	5	4	4	4	
¿De qué manera consideras que las acciones desarrolladas para la promoción de la integridad pública están o no asociadas al comportamiento ético de los servidores públicos?	6	4	4	4	

- **Tercera Sub categoría:** Rendición de cuentas

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
¿Cuál es tu opinión sobre la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública y cómo se refleja en el trabajo diario de los funcionarios y/o servidores públicos?	7	4	4	4	
¿De qué manera consideras que la aplicación del modelo de integridad, en el sector en que laboraste o laboras, ayuda a la transparencia y la rendición de cuentas en la institución?	8	4	4	4	

CATEGORÍA: COMPORTAMIENTO ETICO

Sub categorías del instrumento:

- **Primera Sub categoría:** Comportamiento Ético Individual

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
¿Cuál es tu opinión sobre la importancia de la integridad individual en el ejercicio de las funciones de un funcionario y/o servidor público.	9	4	4	4	
¿Desde tu experiencia, cuáles crees que son las acciones o estrategias que se deben de trabajar desde el modelo de integridad para promover un comportamiento ético en los servidores públicos?	10	4	4	4	

- **Segunda Sub categoría:** Comportamiento Ético Organizacional

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
¿Cuál es tu opinión sobre el comportamiento ético en los servidores de la gestión pública?	11	4	4	4	
¿cómo se fomenta el comportamiento ético dentro de la institución pública que trabajas o trabajaste? ¿qué otras actividades podrían fomentarse para promover un comportamiento ético en la organización?	12	4	4	4	
¿En qué medida consideras que se evaluó la efectividad de las políticas institucionales de integridad pública en la organización?	13	4	4	4	

- **Tercera Sub categoría:** Comportamiento Ético Social

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
¿Qué impacto crees que tiene el comportamiento ético de los servidores públicos, en la confianza de los ciudadanos hacia las instituciones públicas?	14	4	4	4	
En tu experiencia como funcionario y/o servidor público, ¿Qué recomendaciones harías para fortalecer la implementación del modelo de integridad pública y de esa manera promover un comportamiento ético en el sector público?	15	4	4	4	

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: JANNET SOFIA DEL ROSARIO IRIGOYEN MUÑOZ

Especialidad del validador: MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA

19 de junio de 2023

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto validador

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de **2** hasta **20 expertos**, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que **10 expertos** brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, JAIME GABRIEL CASTILLA BARRAZA, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "El modelo de integridad pública en el comportamiento ético en servidores de una entidad del sector comercio exterior y turismo", cuyo autor es JARAMILLO DELGADO FELIPE ARTURO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 19.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 31 de Julio del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
JAIME GABRIEL CASTILLA BARRAZA DNI: 09833853 ORCID: 0000-0001-8234-9449	Firmado electrónicamente por: JCASTILLABA el 31- 07-2023 15:13:58

Código documento Trilce: TRI - 0630518